



UNIÓN FEDERAL DE POLICÍA®



Revista de ciencias policiales y seguridad de UFP

Año XXXV Núm. 109



Revista de la Unión Federal de Policía. 35 años analizando la actualidad policial y la seguridad

EL TIEMPO QUE LE DEDICAS AL ALCOHOL, SE LO QUITAS A TODO LO DEMAS.



900 16 15 15
www.fad.es



#CampañaFAD





**Revista de ciencias policiales y seguridad de
Unión Federal de Policía (UFP) ®**

Fundada en 1990

Tercera época. Año XXXV. Nº 109. 2025

Edición, dirección y administración

Unión Federal de Policía (UFP)
Comité Ejecutivo Federal
Plaza de Carabanchel, 5
Complejo de Policía Nacional
28025 Madrid. Tel: 915258511
ufp@ufpol.org www.ufpol.org

Departamento de publicidad

Empresa concesionaria nacional
Sección de comunicación y cobros publicitarios, S.L.
CIF: B-87920765. Calle Luis I, núm. 80, 3º planta.
28031 Madrid. Tel: 900 377 549 - 636742025
revistaufp@secciondecomunicacion.es
direccion@secciondecomunicacion.es

Fotografía

UFP, Estudio Roberdc, María Jesús Gutiérrez, agencias,
Ministerio del Interior, DGP y Sociedad Científica
Española de Criminología

Registro patentes y marcas

“UFP. Unión Federal de Policía” es marca registrada
legalmente por la entidad Unión Federal de Policía

Depósito Legal

M-28411-1992

ISSN 2792-7881 (Papel)

ISSN 2792-7889 (En línea)

Diseño y maquetación

Sección de Comunicación y cobros publicitarios, S.L.

Impresión

Imprenta Gráficas CRM, S.L. Madrid

Sumario

• Romasanta, asesino en serie visionario y antropófago. Por Ricardo Magaz	4
• La permanencia de la Policía durante el siglo XIX. Por Martín Turrado	10
• ¿Existe el mal? Por Juan Enrique Soto	14
• La Policía en el cine. Por José Manuel Caamaño.....	15
• La UIP y su actuación en emergencias. Por Francisco Presa	22
• El desistimiento como excusa absolutoria. Por José Manuel Estébanez	26
• Revista UFP, 35 años analizando la actualidad policial	28
• Grandes narcos: ¿imposible reinserción? Por Manuel Avilés	30
• Los eufemismos y la enfermedad mental. Por José Carlos Fuertes	34
• Disparar contra congéneres. Por Ernesto Pérez Vera.....	38
• El bisturí del filólogo policial. Una de piratas. Por Trinidad Guzmán y Jaime Osorio	42
• Policías y militares escritores: la espada y la pluma. Por Alejandro Gallo	44
• Apolo, noche de terror. Por Arturo Germán Carbajal	50
• Instituto Nacional de Ciberseguridad de España. Por Carlos M. Merino	54
• Un viejo inspector de los de antes. Por José Romero Romel	58
• Tráfico de órganos: un desafío global. Por José Román del Álamo	62
• Sociedad Científica Española de Criminología	65
• La UFP desarrolla su plan de crecimiento.	66
• Hibrístofilia: atracción por lo diabólico. Por Lucio Toval	70
• La infiltrada, el valor del agente encubierto. Por Jack D. Miller	74
• Causantes activos de siniestros de tráfico. Por Isaac Llorente	78
• Detectives privados, una profesión eminentemente social. Por Rafael Guerrero	82
• Denuncia temeraria y mala fe procesal (III). Por Manuel Fuentes	86
• Un cuadro impresionista sobre la Policía Local. Por Arturo Pereira	90
• La Policía ante un menor en desamparo. Por Juan Manuel Macías.....	74
• Detrás del crimen. Veinticinco historias inquietantes de true crime	98

EDICIÓN. La revista Unión Federal de Policía es una publicación periódica y plural, de ámbito nacional, del sindicato Unión Federal de Policía (UFP), del Cuerpo Nacional de Policía, inscrito con el número 39 en el Registro Especial de la DGP. La revista respeta la libertad de opinión de los autores, y no tiene por qué compartir o refrendar opiniones y datos de los firmantes.

ARTÍCULOS. Como revista de ciencias policiales, seguridad y otros ámbitos de interés en la materia, los artículos publicados han pasado el escrutinio de *revisión por pares* como método para evaluar su calidad y rigor profesional.

PUBLICIDAD. El Departamento de publicidad de la revista Unión Federal de Policía está concedido en exclusiva a la compañía *Sección de Comunicación y cobros publicitarios, S.L.*, titular del CIF: B-87920765. Las gestiones sobre publicidad deben realizarse con esta empresa concesionaria nacional. Los agentes publicitarios, de telemarketing o comerciales pertenecen en exclusiva a dicha sociedad, no siendo funcionarios de policía ni miembros de UFP.

SE CONCEDE PERMISO DE REPRODUCCIÓN. Todo escrito o artículo publicado pertenece a la humanidad, respetando la ley. En consecuencia, se autoriza la reproducción total o parcial, con fines no venales, de cualquiera de las partes del contenido literario de esta revista; sólo se exige indicar con claridad su origen, autor y titular del copyright.

ROMASANTA, ASESINO EN SERIE VISIONARIO Y ANTROPÓFAGO

“El hombre lobo de Allariz” cometió 17 asesinatos en los bosques

- Manuel Blanco Romasanta está considerado el primer asesino licántropo
- Posiblemente nació hermafrodita
- Aún no se ha encontrado su tumba

Hace poco me pidieron que hablara de un **asesino en serie** que fuera diferente, infrecuente a todos los demás en la historia criminal española. Elegí a **Manuel**

Blanco Romasanta (Regueiro, Orense, 1809 – Ceuta, 1863). Romasanta, más conocido por los alias de “**El hombre lobo de Allariz**” y “**Sacamantecas**”, fue autor, según las autorida-



En la imagen, el profesor y ensayista Ricardo Magaz, autor del artículo

des, de al menos 17 asesinatos de los cuales solo reconoció nueve. El resto se los guardó para sí y se los llevó a la tumba en el presidio de Ceuta donde acabó sus días esquivando el garrote vil por un indulto veleidoso de la reina Isabel II.

Primer serial killer

Romasanta está considerado el primer *serial killer* español. Nacido a principios del siglo XIX en la aldea gallega de O Regueiro, ya tuvo problemas con las aguas bautismales. No sabían si inscribirle como niño o niña porque, en efecto, la criatura muy probablemente había nacido **hermafrodita**. Al fin se decantaron por adjudicarle el nombre de **Manuela** y así consta en los libros parroquiales. No obstante, en la primera juventud, y dada su androginia, esto es, las características tanto femeninas como masculinas, decidió adoptar definitivamente la equivalencia masculina; se dejó barba, comenzó a

“La tumba de Romasanta sigue siendo un misterio; aún nadie la ha encontrado, por ahora”

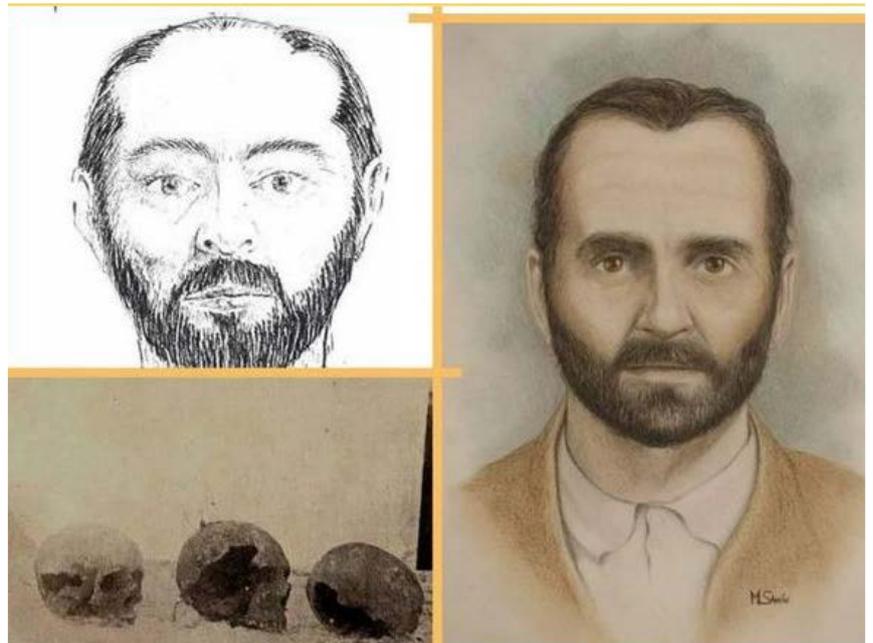


Imagen de Manuel Blanco Romasanta, más conocido como “El hombre lobo de Allariz” y el “Sacamantecas”. Las calaveras, halladas en un bosque gallego, son de tres posibles víctimas de Romasanta

vivir como hombre y al cabo de unos años se casó con una moza del concejo que murió a puerta cerrada poco después.

Todos los estudios realizados hasta ahora sobre este protoasesino en serie español indican que esa supuesta dualidad en su identidad, quizás mal resuelta, unido al perfil psicopático que desarrolló y a la **licantropía** (creía transformarse en hombre lobo durante algunas noches), contribuyó a su compleja personalidad.

Carrera criminal

Su carrera criminal, que se conoce documentalmente, comenzó cerca de Ponferrada en

1844, con el asesinato de un alguacil de León que pretendía cobrarle una deuda cuando el pequeño gallego, pequeño porque apenas medía 1,37 metros de estatura, se dedicaba a la venta como buhonero, lo que le permitió recorrer el noroeste peninsular. A partir de ahí, en Romasanta se despertó la bestia que llevaba dentro.

El *modus operandi* criminal de Manuel Blanco Romasanta consistía en llevarse con mentiras, engaños y falsas promesas a **mujeres y niños** para matarlos despiadadamente en los bosques gallegos que, como quincallero nómada, conocía bien. Pese al acentuado analfabe-

tismo en el contexto rural del siglo XIX, sabía leer y escribir. Así de escueto y terrible. En el largometraje “Romasanta, la caza de la bestia”, dirigido en 2004 por Paco Plaza, queda muy bien retratada la naturaleza depredadora del buhonero *lobishome*.

“Sacamantecas” visionario

Las zonas de Allariz y Redondela, sus principales cotos de caza, fueron las jurisdicciones más castigadas por el “Sacamantecas”. Este apodo se lo adjudicaron seguidamente del juicio en el que le condenaron a la **pena capital** porque se cree que a las víctimas les extraía el sebo o unto para hacer un unguento de grasa humana que vendía en el norte de Portugal donde “lo pagaban a precio de oro”.

En la Sociedad Científica Española de Criminología tenemos



El forense Fernando Serrulla, en el centro de la foto, reconstruyó la imagen del “alobado” Romasanta, tomando como referencia las descripciones que figuran en la causa sobre el asesino en serie, de carácter métrico y fisonómico, aportados principalmente por facultativos de la época



El diario “La Ilustración” ofreció en su portada una primera aproximación al aspecto físico de Romasanta durante los juicios

“Se llevaba mediante mentiras y falsas promesas a mujeres y niños para matarlos sin piedad en los bosques gallegos”

conceptuado a Romasanta, de acuerdo a los patrones conductuales de perfilación criminal de **Ronald Holmes** y **James De Burger**, como muy próximo a la

categoría de asesino *visionario*; es decir, un psicótico que mata movido por una llamada codiciosa y que, además, **se involucra con los cuerpos de**

las víctimas, alimentándose, en mayor o menor medida, de carne humana de los cadáveres en un trance antropofágico.

Captura y juicio

Detenido a la postre en Nombela, un pueblo de Toledo a donde había huido clandestinamente por una orden de búsqueda y captura, fue trasladado a Allariz y juzgado en 1852. Las sesiones duraron meses, dado el número de víctimas que se le atribuían. En las jornadas del juicio, Romasanta confesó que sufría de **licantropía** y se “transformaba” en lobo cada vez que comecía un asesinato en los bosques gallegos; alegó que estaba atrapado en ese ciclo de violencia y muerte debido a una maldición familiar.

El proceso judicial tuvo un impacto brutal en todo el país; venía a ser el gemelo español de **Jack el Destripador**. Finalmente, el tribunal le sentenció a morir en el garrote vil. Sin embargo, Isabel II le conmutó en un arranque excéntrico la pena capital por la de cadena perpetua gracias a la intervención del doctor **Phillips** (posiblemente, el nombre real del médico fuera **Joseph Pierre Durand de Gros**), quien argumentó que, en efecto, Romasanta



En la imagen, Ricardo Magaz analiza en el programa “Detrás de la verdad” un posible caso de licantropía, junto a otros especialistas en seguridad y crónica negra

padecía una enfermedad mental que explicaba su comportamiento criminal y su creencia en la **licantropía**.

Sepultura desconocida para el símbolo del mal

Manuel Blanco Romasanta, el primer asesino en serie español del que se tiene constancia, falleció once años después, el 14 de diciembre de 1863, de cáncer de estómago en una celda del duro presidio del Monte Hacho en Ceuta, donde en aquella época se decía que los peores convictos iban a morir. Los encargados de darle sepultura, puestos de acuerdo, nunca desvelaron el lugar donde fueron a parar sus restos.

Así, hace un par de años, con motivo de unas conferencias en la UNED de Ceuta, investigué en los expedientes, ya históricos, del penal de Forte Mendizábal en la carretera del Serrallo, el sitio donde pudo ser enterrado sigilosamente Romasanta, tal vez con la pretensión de que nadie encontrara su tumba y evitar que se convirtiera en un punto de peregrinaje morboso.

“Fue condenado a morir en el garrote vil pero la reina Isabel II le conmutó la pena por cadena perpetua”

*“Padecía licantropía;
creía transformarse
en hombre lobo
depredador durante
algunas noches”*



Fotograma de la película “El bosque del lobo” (1970), inspirada en la historia criminal de Romasanta, dirigida por Pedro Olea e interpretada por José Luis López Vázquez y Amparo Leal

Infructuosas gestiones. En la nueva cárcel de Mendizábal, que reemplazó a la anterior en 2017, no consta el dato. Tampoco figura ningún apunte de Romasanta en los legajos del cementerio municipal ni en la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios, donde por entonces se enterraba a los condenados que sucumbían intramuros.

Y nada en lo concerniente a la inhumación del preso en el registro de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en la calle Alcalá de Madrid. Nada.

A Romasanta se lo ha tragado la tierra. Literalmente. Acaso en el abismo del inframundo.

(*) Ricardo Magaz es miembro de la Policía Nacional (sgda/act) y profesor de Fenomenología Criminal en varios institutos universitarios de la UNED. Autor de ensayos y narrativa, forma parte de la junta directiva de la Sociedad Científica Española de Criminología.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL



POLICÍA
NACIONAL

#STOPDELITOSDEODIO

**Por los DERECHOS,
la LIBERTAD y
la IGUALDAD de
TODOS.**





LA PERMANENCIA DE LA POLICÍA DURANTE EL SIGLO XIX

Un momento histórico y complicado; la Primera Guerra carlista estaba en auge

La permanencia histórica de la policía ha sido objeto de un virulento debate, centrado en el período comprendido entre 1835 y 1844. Ciertamente, fue un momento histórico

complicado, porque la Primera Guerra carlista estaba en su auge. Los recursos del Estado se dedicaban casi íntegramente a las necesidades bélicas. Esta circunstancia pesó en todas las

decisiones que tomaron los sucesivos gobiernos. Una de las que más trascendencia tuvo en el ámbito de la administración pública, fue la reducción de sus efectivos.

Superintendencia

Afectó desde el mismo Ministerio de Interior o de Gobernación, según la denominación que tuvo en cada momento, y, en consecuencia, también a la policía. Desde su fundación estaba encuadrada en la administración pública. Esa adscripción se reforzó mucho más, cuando fue suprimida la Superintendencia General de Policía en octubre de 1835, que era su órgano directivo, y puesta a las órdenes directas del ministro de la Gobernación y de los Jefes Políticos o gobernadores civiles. Esta absorción trajo consigo que, al reducirse el personal en ese ministerio y en los gobiernos civiles, también sucediera lo mismo en la policía.

Real Decreto

A la supresión de la Superintendencia siguió el desmante-

“La policía continuó actuando a las órdenes directas de los jefes políticos, actualmente subdelegados del gobierno”



El historiador e inspector jefe de la Policía Nacional (Jubilado), Martín Turrado Vidal, autor del artículo

lamiento de su estructura. Se hizo muy lentamente. El primer paso fue integrar su contaduría general en la del Ministerio del Interior. Le sucedió un año y dos meses después la de las depositarias, que habían seguido funcionando bajo la dependencia ya del mismo ministerio. La razón

de todo este proceso, se explica en la exposición de motivos del Real Decreto: “Con el fin de introducir en todos los ramos del ministerio de vuestro cargo la economía compatible con las exigencias del servicio-público, y con el deseo de que, en cuanto sea posible, se nivelen los gastos del Estado con sus rentas, y de esto resulte alivio a cuantos contribuyen a ellas”.

Protección y Seguridad Pública

El 25 de octubre de 1835 se suprimieron la contaduría de la policía y absorbida, manteniendo su estructura, en el Ministerio de lo Interior. Sin embargo, según el artículo 6º del Real Decreto “Por ahora y hasta nueva resolución **continuarán los deposita-**



Parche y moneda conmemorativa del 200 Aniversario de la Policía Nacional

“La policía no fue suprimida en ningún periodo histórico durante el siglo XIX”

rios de Policía recaudando y distribuyendo los arbitrios del ramo que le estaban encomendados”. Una circular de 18 de diciembre de 1836 (Gaceta de Madrid del día 21) del Ministerio de la Gobernación las integró en las de ese ministerio, certificando, en un párrafo de la misma, que la policía continuaría actuando a las órdenes directas de los Jefes Políticos -subdelegados del gobierno- con el nombre de Protección y Seguridad Pública:

“ Considerando S. M. que restablecida la ley de 3 de febrero de 1823 sobre el gobierno económico-político de las provincias... se ha servido disponer: que el 31 del presente mes queden extinguidas las depositarías principales de policía y las subdelegaciones de partido con todas sus dependencias: y que V. S., sin levantar mano, se ocupe en proponer a S. M. el arreglo que, atendidas las circunstancias, convenga hacer en los empleados, que en la capital y pueblos de consideración de la costa y fronteras, deban ocuparse a sus inmediatas órdenes bajo la base



El Rey durante un acto oficial en el Palacio Real con motivo de la celebración del Bicentenario de la Policía Nacional



Martín Turrado posa en la presentación de uno de sus libros

de la más estricta y útil economía, y de que su principal y único objeto ha de ser la protección de los ciudadanos, y conservación de la tranquilidad pública” .

Reducción de efectivos

La Real Orden, circular, dice bien claro que la protección de los ciudadanos y el mantenimiento de la tranquilidad pública depende-

ría de los ayuntamientos, pero no en exclusiva, matiz muy importante. Esto lo confirma el citado texto legal y, en la realidad, reflejando lo que, realmente, estaba sucediendo. Con reducción de efectivos, como sucedió en toda la administración, nunca se privó a los Jefes Políticos de tener policía o lo que es lo mismo, según la literalidad de la real orden, “empleados... que deban ocuparse a sus inmediatas órdenes” de la protección de los ciudadanos.

Continuidad

Otra prueba -una de las más incuestionables- de que la policía no fue suprimida en ningún periodo histórico durante el siglo XIX. Existían suficientes documentos y hechos que probaban su continuidad histórica.

En este sentido, es uno más de los muchos que ya se tenían, como eran la presencia de rondas especiales de seguridad en Madrid, Barcelona y Sevilla; la petición de aumentos de ciertas plantillas, especialmente la de Madrid en 1838; la realización en diversas provincias de servicios, de los que se conservan incluso algunas estadísticas, algunos fueron muy destacados; de la dedicación a gastos de personal de Protección y Seguridad Pública en los presupuestos generales del Estado y de dis-



Acto de reconocimiento a funcionarios policiales por su brillante trayectoria profesional



En la imagen, el avión de la compañía Iberia bautizado con el nombre de “Bicentenario de Policía Nacional”

cusiones en las Cortes de estos presupuestos.

La policía se mantuvo activa y en servicio todo el siglo XIX, pero no volvió a tener una dirección general propia hasta 1912, en que, **como consecuencia del asesinato de Canalejas, se creó la Dirección General de Seguridad.**

(*) Martín Turrado Vidal es inspector jefe del CNP jubilado. Licenciado en Filosofía y Letras, historiador y especialista en Historia de la Policía en el siglo XIX, es asimismo miembro de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (RAECO)

¿EXISTE EL MAL?

Si admitimos el mal como entidad impersonal, habría que hacer lo mismo con la bondad y el resto de valores humanos

En la imagen, el inspector jefe (sgda/ac) y profesor Juan Enrique Soto, autor del artículo. Foto: S. Enríquez-Nístal

EL LADO OSCURO

La de veces que me han preguntado, sobre todo, periodistas, si existe el Mal, así con mayúsculas, como si fuera una entidad natural (o sobrenatural) que puede llegar a dominar los actos del ser humano.

Para responder a esta cuestión, no encuentro mejor modelo que el de San Agustín cuando dijo aquello de: "Recurrir a un poder impersonal del mal es engañarse a sí mismo". Yo añadiría **que no solo se engaña uno mismo, sino que trata de engañar a los demás**, fundamentalmente a las víctimas.

Lado oscuro

Sería muy cómodo aquello de que hemos sido abducidos por *el Lado Oscuro de la Fuerza*, esa entidad enigmática y poderosa que se puede llegar a dominar (o a ser dominado por ella), como a **Anakin Skywalker**, en quien, le gustase o no, también brillaban algunos destellos del **Lado Luminoso**.

Fuera de la ciencia ficción, que me sirve como irónico sentido del humor, si admitimos el mal como **entidad impersonal**, habría que hacer lo mismo con la **bondad** y con el resto de los valores humanos. Tendríamos así un nuevo Olimpo de entidades



Juan Enrique Soto, en el centro de la imagen, fue el creador de la Sección de Análisis de Conducta de la Policía Nacional y del Método VERA de elaboración de Perfiles psicológicos de agresores desconocidos



José Bretón Gómez, que asesinó a sus dos hijos de corta edad, y calcinó luego sus cadáveres, es presentado habitualmente como paradigma del mal a sabiendas

de las que cuestionarnos su naturaleza y demás. ¡Qué pereza, ¿no?!

El único responsable de los actos es uno mismo. Otra cosa son las circunstancias que llevan a ese acto y que pueden valorarse personal y **judicialmente**, pero la responsabilidad es individual. Cualquier intento por eludir esa

responsabilidad es, como dice el santo, un autoengaño, una justificación para eludir responsabilidades.

Da igual si el mal causado es mínimo, como un ligero desprecio, o es máximo, como ordenar un **genocidio**. La elección es del individuo, no de ese algo. ¡Qué más quisieran ellos o ellas!

Nivel de maldad

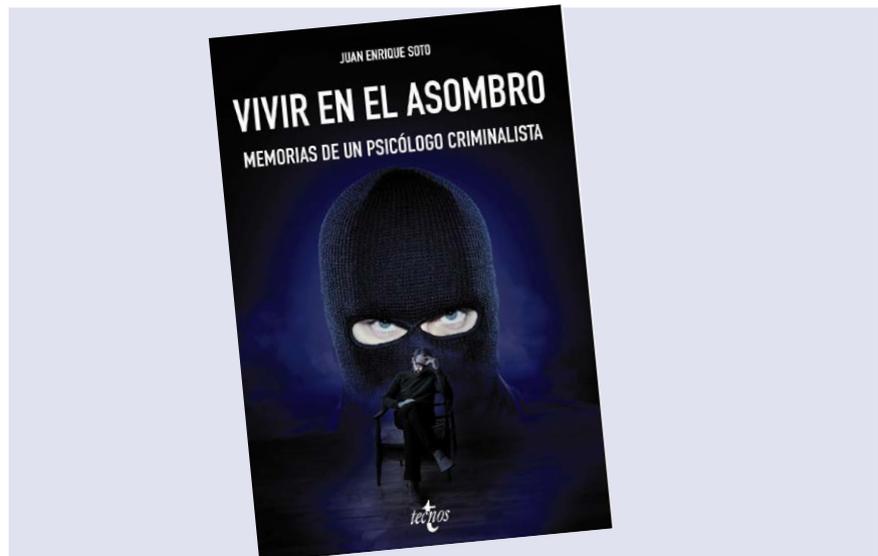
El Mal queda muy bien en las películas de exorcismos y de imperios galácticos. Los seres humanos somos mucho **más simples** que todo eso y, quizá por ello, **mucho más aterradores**, porque lo que queda, eliminada la entidad impersonal, es el nivel de maldad que pueden llegar a manifestar algunas personas.

Así que todo se reduce a acciones y a responsabilidades que se pueden **valorar y juzgar**. Me resulta mucho más fácil sustituir esa entidad maligna por una cualidad personal, **el egoísmo**. Este sí que es la causa de todo mal. Lo demás, se lo dejamos a la creatividad de los artistas. Al fin y al cabo, nadie puede negar que el mal, más bien, las acciones malvadas que son capaces de realizar algunas personas, nos fascinan. Y todo lo que fascina puede convertirse en un producto a consumir.

Bondad

En cualquier caso, siempre he querido pensar, y sigo manteniendo, que **el nivel de bondad es muy superior al de maldad**; se demuestra porque todavía no nos hemos extinguido. Tiempo al tiempo.

Considero, como buen existencialista que soy, que el individuo es **libre y responsable**, y su



“Vivir en el asombro” es el último libro de Juan Enrique Soto. En él cuenta su recorrido como analista de conducta criminal y los procedimientos y técnicas que aplica para resolverlos



“El Lado Oscuro de la Fuerza, esa entidad enigmática y poderosa que se puede llegar a dominar, o a ser dominado por ella...”

evolución personal está determinada a través de actos de voluntad. Siempre hay opción de elegir. A partir de ahí...

“El único responsable de los actos es uno mismo”

(*) Juan Enrique Soto es inspector jefe del CNP (sgda/ac). Actualmente ejerce como Coordinador Académico del Máster Universitario en Investigación Criminal de la UNIR. Es autor, asimismo, del blog www.analistadeconductacriminal.wordpress.com

LA POLICÍA EN EL CINE

El comisario Caamaño escribe sobre su asesoramiento en películas como “El Niño” o “Asuntos Internos”



Hoy me vais a permitir que dedique estas líneas en la **revista UFP** sobre mis experiencias en la relación con el asesoramiento en el cine y en la televisión.

La vida da vueltas y te lleva a situaciones que van llenando la taza diaria donde quedan los posos que se acumulan en cada café; tras años de vivencias, posos que dicen que te van a mostrar tu futuro, y lo encontré.



En la imagen, el comisario y escritor José Manuel Caamaño, autor del artículo

Primer contacto

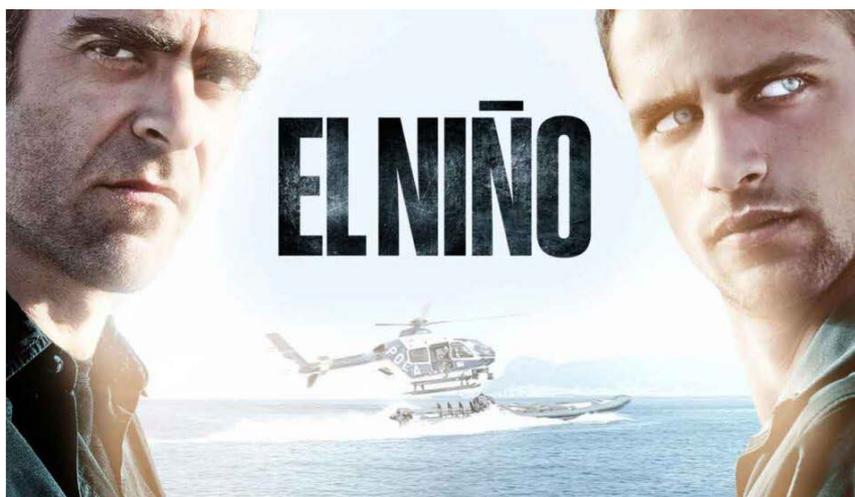
En abril de 2011 estuve en Ceuta como jefe de la Brigada de Policía Judicial. Suena el teléfono, número no conocido. Contestábamos todas las llamadas, muy atentos a ellas dada la problemática de tiroteos en Ceuta, en la barriada de “**El Príncipe**”. Podía ser un colaborador o un ciudadano cansado de los desmanes. Todo se agradecía.

En este caso el interlocutor se identificó como **Daniel Monzón**. Me dijo que iba a Ceuta para ver un tema de drogas. Pensé que se trataba de un compañero que pedía información de narcos. Pregunté sobre lo que necesitaría. Me sacó de mi error: «Soy el director de cine, de *CELDA 211*, y me han dado en la DGP su contacto para hablar sobre narcotráfico, queremos hacer una película sobre el conocido *traficantes apodado EL NENE* (luego bautizado en la gran pantalla como **EL NIÑO**) y me dicen que usted lo conoce y también ese mundo».

Reconocimiento del terreno

Con **Manolón**, jefe de la UDYCO, lo recibimos y subimos al Príncipe, de día y de noche, dos mundos, esperanza de vida y riesgo de muerte. Alucinan. Una cosa es ver un reportaje en televisión sobre la frontera de El Tarajal, las colas de mujeres y el porteo, sobre *“El Príncipe”*, la ciudad en general, y otra la realidad.

Ante un té moruno nos sentamos a hablar de su proyecto. Su idea era hacer una película sobre el narco de Ceuta, el piloto de gomas *«el Nene»*. Les explicamos dos situaciones que deberían valorar. Una era centrar la película en un delincuente, vivo, y eso lo subiría aún más a un pedestal



En la imagen, cartel de la película *El Niño*. La cinta aborda el problema del narcotráfico en la zona del Estrecho de Gibraltar. Estuvo dirigida por Daniel Monzón y protagonizada por Luis Tosar, Eduard Fernández, Sergi López junto a los jóvenes actores Jesús Castro, Meriem Bachir y Saed Chatiby



José Manuel Caamaño sosteniendo el Goya concedido a la película *El Niño*, de la que fue asesor

entre su gente y otra cosa era marcar Ceuta como «territorio comanche», como pasa con La Línea, Barbate, Sanlúcar y algún territorio más. Hablamos y les explicamos ideas, incluida una entrevista con el propio Nene.

“Estos trabajos cinematográficos formarán parte de la historia de la POLICÍA, con mayúsculas”



Asuntos internos es una serie de drama histórico y thriller de seis capítulos de TVE, creada por Pedro García Ríos y Rodrigo Martín y protagonizada por Laia Manzanares, Silvia Abascal y Marta Poveda. Estuvo asesorada policialmente por José Manuel Caamaño

Marruecos

Pocas semanas después, **Daniel** y su equipo regresaban a Ceuta con idea de entrar en Marruecos y buscar territorios, escenarios para exteriores. Los vi un tanto descolocados para ese viaje, con desconocimiento del terreno. Me ofrecí a llevarlos por zonas especiales, fruto de mi experiencia en esos años como Agregado de Interior. Chefchaouen, Issaguen, zona conocida como **Ketama**, paseo entre plantaciones de cannabis, pla-

yas de cabo Espartel y Larache, las de Alcazarseguir, en pleno Estrecho, zonas de cargamentos de droga y personas.

Ellos buscaban conocer la zona y qué mejor que ir de la mano de alguien que había ejercido allí. Fueron un par de semanas intensas, de charlas, recordando trabajos, vivencias en mis años de policía agregado en Marruecos. Experiencias que podían parecer cuentos, pero que conocían algunos de los protagonistas que podían corroborar y dar fe de esas historias, e incluso añadir detalles que yo había casi olvidado.

“Recientemente se ha estrenado en TVE *“Asuntos Internos”*”

“Mérito del asesor”

Cuando ya en febrero de 2015, con motivo de la presentación de la película **EL NIÑO**, en Kinépo-

lis-Ciudad de la Imagen, en Madrid, a donde fui invitado, una de las frases que más le decían a **Daniel**, sobre la película, era la realidad de la misma; él respondía, tras presentarme como comisario de policía: “*mérito del asesor*”, y que mis experiencias eran la base de la película y, por tanto, más real no podía resultar.

Durante las semanas en Marruecos, **Daniel** y sus guionistas me dijeron que debería plasmar en un libro mis experiencias, que daban para muchas cosas, como una serie. Ahí nació mi primer libro, «**Bebedores de té**», que continuaba con «**La conexión gallega**» y finalmente, sobre inmigración africana, «**La Hermandad de la Arena**».

Asuntos internos

Ese fue mi bautizo como colaborador o asesor en ese mundo de la imagen. En agosto de 2023 me llamaban de nuevo para asesorar una serie de televisión, sobre los años 1979-1980, con la incorporación de las mujeres como inspectoras en el Cuerpo Superior de Policía de la época. Yo había ingresado en el Cuerpo General allá por 1973, lo que me facilitaba recordar vivencias. Aquello cuajaba y fruto de ello fue asesorar en el ambiente, entorno y corrección del guion, en

aspectos policiales. A mediados de febrero se estrenaba la serie en TVE-1, titulada «ASUNTOS INTERNOS».

Historia de la Policía

Personalmente han sido dos experiencias especiales, refrescar la memoria, el pasado, la gente que recuerdas, lo malos, lo buenos...

Con ocasión de «EL NIÑO» y de «ASUNTOS INTERNOS», recuerdo aquellos años, 1979 y siguientes, en los que éramos otra policía. Así, ambos asesoramiento los planteo siempre desde la verdad, siendo fieles a lo que sabemos. Si asesoras, no puedes mentir. Cuando hablo con los guionistas tengo claro que la honestidad es la premisa principal porque ese trabajo formará parte de la historia de la POLICÍA, con mayúsculas.



José Manuel Caamaño con el director de cine Juan Antonio García Bayona, con motivo de un galardón otorgado en Andalucía al cineasta. Bayona ha dirigido cintas como *El orfanato* (2007). En 2018 fue elegido por Steven Spielberg para dirigir *Jurassic World: el reino caído*. En diciembre de 2023 se estrenó su película *La sociedad de la nieve*, nominada en dos categorías de los premios Oscars

“El Niño estuvo
nominada a cuatro
Goyas”

(*) José Manuel Caamaño Sánchez es comisario de Policía Nacional (jub) y escritor. Ha dedicado 30 años de su carrera profesional a la lucha contra el narcotráfico. Fue Agregado de Interior en Marruecos

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

200 POLICIA NACIONAL

CONTRA EL
NARCOTRÁFICO

COLABORA

Escríbenos a

antidroga@policia.es



LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN POLICIAL (UIP) Y SU ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS



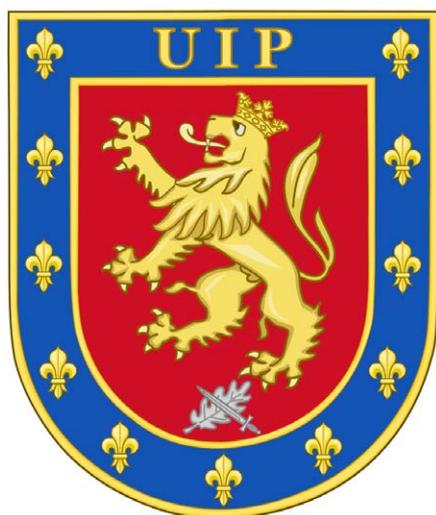
La DANA de Valencia es un ejemplo del desempeño eficaz de la UIP en situaciones de calamidad

La Unidad de Intervención Policial (UIP) es una de las unidades más destacadas dentro de la Policía Nacional y el resto de las FFCCS, conocida por su capacidad de respuesta en situaciones de crisis y su eficacia en el control de multitudes. Suele asociarse a operaciones de alto riesgo,

como la lucha contra el terrorismo o la gestión de disturbios, pero su papel se extiende a ámbitos cruciales, como la intervención en catástrofes y calamidades, donde su entrenamiento y recursos son fundamentales para la salvaguarda de la vida y la propiedad.



En la imagen, Francisco Presa, autor del artículo y miembro de la VII UIP de la Policía Nacional



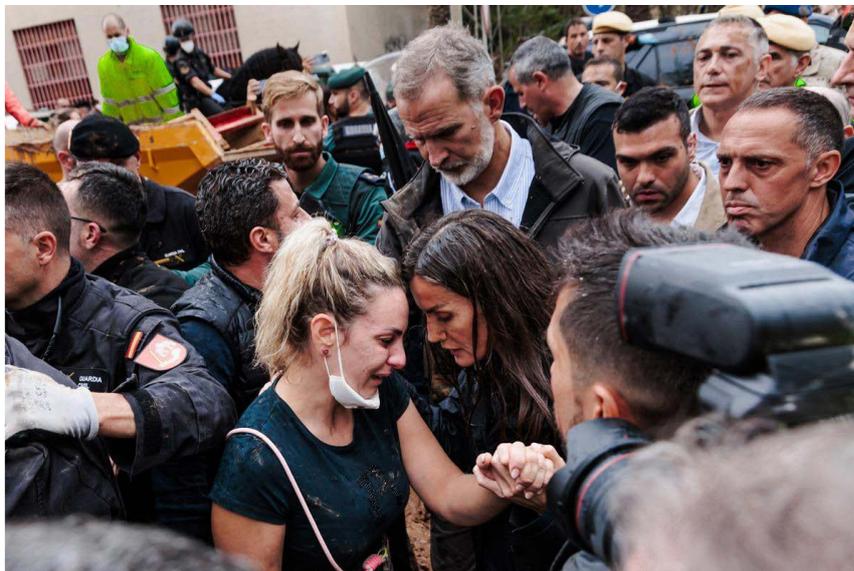
Funciones de la UIP en emergencias

La UIP tiene la misión de actuar ante distintos tipos de emergencias, incluyendo desastres naturales, accidentes masivos y crisis humanitarias. Estas situaciones requieren de un despliegue rápido y coordinado, lo que hace que la UIP sea una pieza clave en las operaciones de rescate y evacuación. Algunas de las funciones más relevantes que desempeña la UIP en estos contextos incluyen:

“La UIP es un pilar fundamental en el sistema de seguridad y emergencias en España”



Miembros de la UIP y de otras unidades de la Policía Nacional, en el área metropolitana de Valencia afectada por la DANA



Los Reyes consuelan durante una visita a los vecinos afectados en Paiporta

1. Evaluación de la situación
2. Evacuación y rescate
3. Mantenimiento del orden público
4. Coordinación con otras fuerzas de seguridad y operadores en la materia

“La UIP realiza operaciones de alto riesgo, como la lucha contra el terrorismo o la gestión de disturbios, entre otros operativos”

Caso de la DANA en Valencia

La DANA (Depresión Aislada en Niveles Altos) que afectó a Valencia en 2024 es un ejemplo claro de la actuación eficaz de la UIP en situaciones de grave calamidad. Las intensas lluvias provocaron inundaciones devastadoras y causaron grandes daños materiales y humanos, con más de doscientas víctimas mortales.

Durante los días críticos de la DANA en Valencia, la UIP fue movilizada para cumplir diversas funciones, entre las que cabe destacar:

- **Rescate de Personas Atrapadas:** la UIP llevó a cabo numerosas operaciones de rescate, utilizando vehículos 4x4 y equipos especializados para acceder a zonas difíciles, como varias tanquetas BMR y UR-416.



Un Policía Nacional de un grupo de investigación judicial, destacado en Catarroja

- **Establecimiento de Unidades de Control:** se organizaron puntos de control para gestionar el tráfico y asegurar el acceso a las áreas de evacuación y emergencia.
- **Colaboración en la Distribución de Ayuda:** La UIP colaboró con organizaciones humanitarias en la distribución de suministros esenciales, como alimentos y medicinas, a las familias afectadas.

Resumen

La Unidad de Intervención Policial desempeña un papel vital en la gestión de emergencias y catástrofes. Su capacitación especializada, junto con su capacidad de respuesta rápida y eficaz, no solo contribuye a salvar vidas, sino que también ayuda a restaurar el orden y la seguridad en situaciones críticas. La experiencia adquirida durante

la DANA en Valencia ha consolidado aún más la importancia de la UIP en el contexto de desastres naturales, posicionándola como un pilar fundamental en el sistema de seguridad y emergencias en España.

La actuación de la UIP en estas circunstancias no solo refleja su compromiso con la protección de los ciudadanos, sino que también resalta la necesidad de seguir desarrollando estrategias y protocolos que optimicen aún más su intervención en futuros eventos de calamidad.

(*) Francisco Presa es miembro de la VII UIP de la Policía Nacional y colaborador en revistas de seguridad



Un contingente de las Fuerzas Armadas posa durante un receso en las labores de ayuda a los afectados por la DANA. Protección Civil, FFCCS, FFAA, UME, voluntarios y vecinos trabajaron codo con codo

MINISTERIO DEL INTERIOR
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

las drogas pasan factura

www.sindrogas.es 902 16 15 15

EL DESISTIMIENTO COMO EXCUSA ABSOLUTORIA

Técnicamente, no puede construirse el desistimiento con el delito consumado

El artículo 16.2 del C. Penal **exime de responsabilidad penal** en el delito intentado a «*quien evite voluntariamente la consumación del delito, bien desistiendo de la ejecución ya iniciada, bien impidiendo la producción del resultado, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por los actos ejecutados, si éstos fueren ya constitutivos de otro delito*».

La jurisprudencia ha califica-



El juez José Manuel Estébanez, autor del artículo

do estas exenciones de responsabilidad criminal como de desistimiento voluntario en el caso de tentativa inacabada, y de arrepentimiento activo en relación con la acabada.

Arrepentimiento eficaz

Así pues, el **desistimiento activo**, que consiste en la **evitación voluntaria de la consumación del delito intentado**, requiere que en el autor del delito **haya desaparecido, cuando realiza los**

actos impeditivos, el dolo inicial que le movía al comenzar la ejecución, elemento subjetivo que se expresa con mayor claridad en la denominación de **"arrepentimiento eficaz"** con que también se conoce en la doctrina a esta causa de exención parcial de la responsabilidad criminal.

Es **necesario**, por tanto, que el **acto de desistimiento sea voluntario**. No basta por ello que **la no producción del resultado se deba a una mera casualidad**, siendo imprescindible que el autor de la tentativa voluntariamente desista de su acción.

Interpretación

En este sentido, el Pleno de esta Sala celebrado el día 15 de febrero de 2002, adoptó el siguiente acuerdo: *"La interpretación del artículo 16.2 CP que establece una excusa absolutoria incompleta, ha de ser sin duda exigente con respecto a la voluntariedad y eficacia de la conducta que detiene el "iter criminis", pero no se debe perder de vista la razón de política criminal que inspira, de forma que no hay inconveniente en admitir la existencia de la excusa absolutoria tanto cuando sea el propio autor el que directamente impide la consumación del delito, como cuando desencadena o provoca la actuación de terceros que son ~~los que finalmente lo consiguen~~".*



Un policía comparece en la vista oral de un juzgado



"El desistimiento exige el "detenimiento" del sujeto activo del delito en la consumación final del mismo y su interrupción "voluntaria"

Sentencias

Asimismo, para poder **valorar la existencia de desistimiento** es preciso que el delito se encuentre abierto, de manera que aun cuando se hayan efectuado todos los actos que han de originar ese delito, el mismo no ha llegado a consumarse, pues de otra manera no sería eficaz para detener la conducta delictiva.

La Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 16/02/2000, reiterada en la de 18/04/2000, sentó que:

a) pertenecen a la órbita de la tentativa punible los supuestos en que la renuncia a continuar la iniciada ejecución del delito responde a la objetiva imposibilidad sobrevinida de continuar con la acción, o a la creencia

“Es necesario, por tanto, que el acto de desistimiento sea voluntario”

de que ya no es objetivamente posible consumarla (tentativa fracasada), o cuando el sujeto pudiendo culminar la acción típica se abstiene de hacerlo al percibir que de ello se seguirían para él consecuencias tan gravemente perjudiciales que racionalmente no podía aceptarlas;

Segunda sentencia

b) Pertenecen al ámbito del desistimiento voluntario los supuestos en que, siendo posible objetivamente continuar la acción iniciada, decide el sujeto abandonar el proyecto criminal bien por motivos autónomos e independientes de las circunstancias concurrentes -sean o no esos motivos éticamente valiosos- o bien por la percepción de un riesgo que sería razonablemente asumible o aceptable en comparación con las ventajas que obtendría de la prosecución de la acción, pues tal proceder “irrazonable” desde la perspectiva de la lógica criminal justifica que el orden jurídico recompense la desviación de las normas de la lógica (la razón) del delincuente. De ahí que se haya dicho que el



Detenido y esposado a la espalda antes de entrar en la sala del juzgado

criterio de valoración decisivo radica en que el desistimiento sea expresión de una voluntad -sea cual fuere su origen- de retorno a la legalidad o que sea solamente una conducta útil según las normas del comportamiento criminal.

Conclusiones:

El **desistimiento** puede ser:

- **Desistimiento pasivo del autor (desistimiento propiamente dicho);**
- **Desistimiento activo del autor (arrepentimiento activo);**
- **Desistimiento activo de los partícipes;**

Para que el **desistimiento activo del autor** pueda producir **efectos extintivos de la responsabilidad criminal**, es necesario que tenga lugar durante el desarrollo

del *iter criminis*, y en todo caso, antes de la consumación. De lo contrario, el arrepentimiento, una vez consumado el delito, sólo dará lugar a la aplicación de las atenuantes del art. 21.4.º y 5.º del C. Penal.

Detenimiento

En suma, el **desistimiento** exige el “*detenimiento*” del sujeto activo del delito en la consumación final del mismo y su interrupción “*voluntaria*”, porque, técnicamente, no puede construirse el desistimiento con el delito consumado, ya que en su caso podría dar lugar a atenuantes de confesión o de reparación del daño causado, pero nunca la vía del art. 16.2 de. C. Penal.

(*) José Manuel Estébanez es juez y escritor. Es autor, asimismo, del blog “La ventana jurídica”



UNIÓN FEDERAL DE POLICÍA®



Revista de ciencias policiales y seguridad de UFP

REVISTA UFP

35 años analizando la actualidad policial y la seguridad



GRANDES NARCOS: ¿IMPOSIBLE REINserción?

SERIES
ATRESMEDIA

“A ver si se entera usted: los grandes narcos no se reinsertan nunca”, me dijo un preso en la cárcel”

Sin tener la edad de **Lombroso**, de **Lacassagne** ni de **Ferri** o **Garofalo**, me considero uno de los padres-defensores de la Criminología en España. Entré en prisiones con veintiún años, en enero del setenta y siete, y a la fuerza me tuve que poner a estudiar para enterarme de qué iba todo eso del delito, el ponerse los códi-

gos penales por montera, el cumplimiento de penas y la reinserción que propugnó la Constitución un año después y que se erigió en estandarte; pura verborrea en muchísimos casos porque delinquir o no, no depende solo de lo política penitenciaria. Hay mil factores más.



En la imagen, el escritor y director de prisiones jubilado, Manuel Avilés, autor del artículo

Experiencia

Me causan entre risa y conmiseración tantos criminólogos de salón que no han visto jamás a un delincuente de cerca. Es importante la bibliografía, los tratados, el conocer lo que han dicho los clásicos, las mesas redondas y los simposios engolados en los que cada uno se escucha a sí mismo y le pasa lo que a aquel funcionario, pelado y analfabeto, que se ponía el uniforme de gala en las fiestas de un pequeño pueblo mientras se decía: *"doy mi respeto de la autoridad que represento"*.

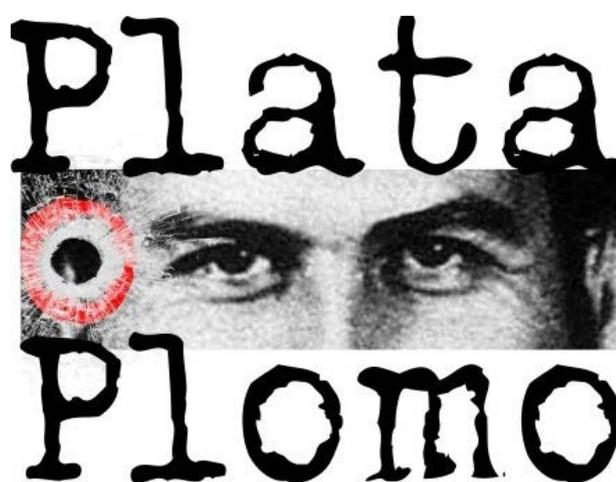
Hay que pisar el ruedo porque no es lo mismo enfrentarse a un toro vivo y cabezón de seiscientos kilos que torear unos cuernos atados al manillar de una bicicleta, haciendo posturitas y diciéndole al que empuja la rueda que dé bien las vueltas, con suavidad y con estilo.

Reinserción

La Constitución habla de que las penas estarán orientadas a la reinserción. He oído eso millones de veces -cuarenta años en la cárcel no pasan en balde- Es evidente que no soy partidario de las cárceles de **Bukele** en el Salvador, de las de Putin en Rusia o de la cárcel de Sadnaya, un matadero humano, en la Siria del dictador **Al Asad**.



Un helicóptero de la policía persigue una narcolancha en el Estrecho de Gibraltar



Pablo Emilio Escobar Gaviria, "El Patrón", fue un narcotraficante y criminal colombiano, fundador y máximo líder del Cartel de Medellín.

En mis años de director de prisiones he trabajado por la reinserción: alfabetización, formación profesional, actividades culturales, cursos de los especialistas en ciencias de la conducta... De tanto escuchar la orientación de las penas a la reinserción, la frase se ha quedado vacía. Se ha instalado -ahora hablo como observador externo porque me dedico solo a las motos y a la literatura, porque la vida es muy corta para

no hacer lo que te gusta-, en aras de parecer progre y muy democrata el buenismo generalizado, salvo para los delitos en los que la víctima es una mujer, que en esos hay que "brear" al reo. De sobra sé que hay hijos de puta que matan a sus hijos para vengarse de la mujer. Cierto. Pero hay que estudiar a fondo y saber discernir. He ahí la clave: el discernimiento.

“He visto a grandes narcos con Ferraris que no sabían firmar”

Narcos

Pero hoy no toca hablar de eso. Hoy me piden los de la **revista UFP** que hable de los narcos.

No hablamos de ese desgraciado que se engancha a la droga y trapichea para conseguir su dosis porque carece de formación, de voluntad y de toda capacidad para subsistir. De todo lo que no sea lampar por una dosis. Hablamos del gran narco, del que mueve miles de euros al día, no consume y se lucra, enriqueciéndose hasta el vómito, de la ruina de los yonquis infelices que son capaces de vender a su madre por una papelina.

Ese gran narco solo tiene un principio, ganar lo más posible, vivir instalado en el lujo asiático, en su gran chalet, su gran cochazo, sus putas estratosféricas y sus relojes, trajes, joyas y estatus horteras carísimos.

He visto a grandes narcos con Ferraris que no sabían firmar. Ni hacer la O con un canuto porque los fajos de billetes tapan cualquier carencia – o eso dicen-

Atacar el dinero

A es narco hay que darle en la economía y no vale ningún otro



El Informe Mundial sobre Cocaína indica que el año pasado se produjeron y se pusieron en el mercado casi 3.000 toneladas de clorhidrato de cocaína



Una narcolancha enviste contra la embarcación de la Guardia Civil en la bahía de Algeciras

tratamiento. Pero en este estado garantista, donde los abogados procesalistas consiguen sacar a la calle a gentuza que lleva el delito grabado en la jeta, se ríen del sistema y siguen enriqueciéndose.

¡Ya me han llamado al orden! Dicen los de la redacción de la revista Unión Federal de Policía que no me pase de 800 palabras por artículo, que es el espacio justo para incentivar la lectura.

“A ver si se entera usted: los grandes narcos no se reinsertan nunca”, me dijo un preso en la cárcel; y agregó: “¿Cómo voy a ser pintor de brocha gorda y ganar mil euros al mes, si eso me los gasto yo en una tarde con mis putas?” Ese es el razonamiento.

(*) Manuel Avilés es director de prisiones, actualmente jubilado, y escritor

LOS EUFEMISMOS Y LA ENFERMEDAD MENTAL

Muchos enfermos mentales están hoy en las cárceles porque los hospitales psiquiátricos fueron abolidos

Ya nadie duda que la **enfermedad mental** está **estigmatizada**. Ello es así por muchas y **variopintas razones**. No hay día que no se hable en los medios de las conductas patológicas que algunos enfermos (los psicóticos descompensados y los adictos a sustancias esencialmente), que llaman poderosamente la atención y que transmiten que la violencia inmotivada, la agresividad des-

medida y la frialdad emocional son inherentes a la "enfermedad mental».

“Buscar ayuda”

Ahora, tímidamente, se levantan voces para recordar que existen enfermedades mentales graves. Muchas de esas voces son personajes famosos que han padecido depresión, adicciones, ansiedad, anorexia ner-



El médico psiquiatra José Carlos Fuertes, autor del artículo

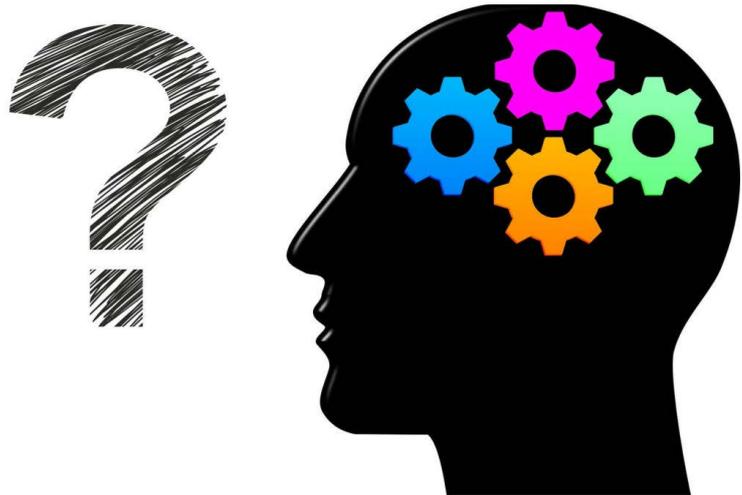
viosa, incluso brotes psicóticos, y animan a asumir la situación y a “buscar ayuda”, como dicen eufónicamente, en lugar de hablar con claridad de ir al sistema sanitario y enfrentarse con una enfermedad.

No obstante, hay muchos casos de personas que siguen negando la evidencia por miedo a que sean ciertas sus sospechas; familias que esconden la gravedad de la enfermedad mental por vergüenza al entorno y a las críticas e incomprensión. Enfermos, familiares e incluso sanitarios que, de forma solapada y estigmatizante, hacen alegatos contra “esos medicuchos del alma” – dicen – por terquedad o por ignorancia; personas que no odian a los psiquiatras porque los necesitan.

Miedo al rechazo

El miedo es humano, también lo es la vergüenza, el miedo al rechazo y a la soledad. Pero lo que es injustificable es dar la espalda a la ciencia y vivir

“Si los prejuicios y el estigma son malos, los eufemismos también pueden ser estigmatizadores”



Según el doctor Fuertes, “El miedo es humano, también lo es la vergüenza, el miedo al rechazo y a la soledad...”



La policía detiene a un hombre que, durante un brote psicótico fuera de control, atacó con un machete a varios viandantes

solo de apariencias. Es cruel anunciar una lucha que necesita inversión en medios humanos y materiales y que no existen. Como decía un artículo de la revista *psiquiatria.com*: “Hay que hablar claro, sí, pero de verdad, no de salud mental para ocultar el concepto de enfermedad mental, ni de terapia

para disimular la verdadera la asistencia psiquiátrica y psicológica clínica.

Si los **prejuicios y el estigma** son malos, los **eufemismos** también pueden ser **estigmatizadores de los miles, millones de personas**, que padecen enfermedades mentales y de los profesionales que las atienden.

“Enmienda a la totalidad”

En los últimos tiempos, estamos observando una “enmienda a la totalidad” y a un intento de **erradicar a la Psiquiatría como especialidad** médica. Desde diferentes ámbitos se cuestiona la parte «bio-psico» de la patología psiquiátrica, centrándose exclusivamente en los condicionantes sociales como los únicos determinantes de la enfermedad mental.

Nadie duda de que la precariedad económica, el paro o las malas condiciones laborales son utilizados por los políticos como el nuevo estandarte en pro de la salud mental. Y, si bien es cierto que estos factores pueden influir en diferentes patologías como la depresión, la ansiedad o la adicción a tóxicos, entre otras, también es cierto y comprobado que no son exclusivos ni tienen relevancia estadística. De hecho, los trastornos psiquiátricos afectan a personas de **todas las clases sociales**.

Todas las clases sociales

Enfermedades como la psicosis, la anorexia, el trastorno bipolar, el trastorno obsesivo-compulsivo o la depresión mayor **afectan a ricos y pobres, trabajadores y parados, cultos**



El doctor Fuertes analiza un caso en el programa de televisión Espejo Público, del que es colaborador



La enfermedad mental está, aún hoy en día, estigmatizada

e incultos, hombres y mujeres, adultos e infantes.

Lo que sí es frecuente ver cómo ese estigma se reviste de frases políticas altisonantes, propuestas económicas vacías, inversiones precarias, e incluso de encarcelamientos injustos, no olvidemos la elevada proporción de enfermos mentales que están en las cárceles porque los hospitales psiquiátricos fueron

abolidos y denostados solo por criterios ideológicos que no sanitarios.

(*) José Carlos Fuertes Rocañín es médico especialista en psiquiatría, médico forense en excedencia y presidente de la Sociedad Aragonesa de Psiquiatría Legal y Ciencias Forenses. Autor de libros científicos, colabora como analista en la materia en medios de comunicación.

DISPARAR CONTRA SEMEJANTES

La mayoría de las personas no estamos programadas para eliminar congéneres



INSTINTO DE SUPERVIVENCIA

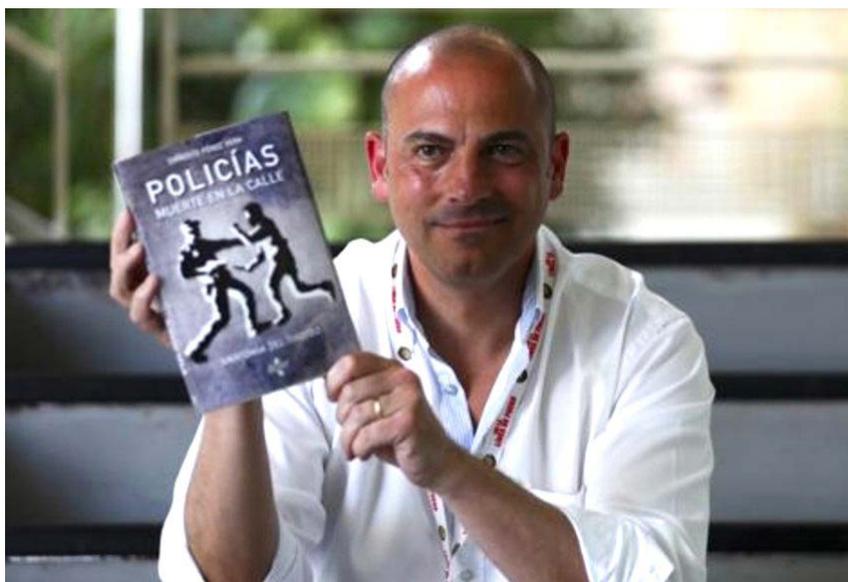
Viktor Emil Frankl (1905-1997), neurólogo y psiquiatra austríaco, fundador de la logoterapia, sobrevivió a tres años de reclusión en varios campos de concentración nazis, incluidos **Auschwitz** y **Dachau**. Dijo el doctor, en base a su experiencia vital y a sus estudios y conocimientos médicos: **“Una reacción anormal a una situación anormal constituye un comportamiento normal”**. Me parece a mí que este tipo reúne muchas condiciones para suponer, de él, que sabe muy bien de qué habla.

Reacción

Es tan cierta la aseveración de Frankl como fácilmente demostrable en el siglo XXI mediante una peritación médico-científica cuya reacción sea de manera anormal ante un evento emocionalmente caótico de un repartidor de butano, un vendedor de fruta o **un policía poco o básicamente instruido** para resolver situaciones reales, y no de pantomima, en las que es necesario herir o matar a otros seres humanos.

Instinto

Impulso este, el de tener que afrontar la decisión de eliminar congéneres, para el que **la in-**



Ernesto Pérez Vera, autor del artículo, muestra su último libro sobre técnicas de tiro



Agentes de Policía Nacional ensayando un posible enfrentamiento armado

mensísima mayoría de las personas contemporáneas no estamos cerebralmente programadas, aunque la misma mayoría aún no lo sepamos... y que se salve el que pueda. Instinto de supervivencia.

A esto de disparar contra semejantes (caso de los policías, por ejemplo) yo le llamo “el más difícil todavía”, a pesar de que casi cualquiera de nosotros se crea capaz de poder hacerlo con los ojos cerrados y sin pensarlo. Doy

fe, cual notario, de que es más fácil decirlo que hacerlo; y doy fe sabiendo perfectamente qué es hacerlo. Sí, en efecto, he pasado por ello y afirmo que no es nada agradable incluso saliendo uno victorioso.

Experiencia

No me importa mucho que me critiquen por defender tales tesis, por mí aprendidas a través de terceros, aunque igualmente constatadas mediante la ciencia empírica, esa ciencia que tanto evoco y que tanto fastidia e incomoda a quienes quieren seguir aferrados a la parte interior del pomo de la puerta de la cómoda y cálida caverna platónica.

(*) **Ernesto Pérez Vera** es miembro de las FFCCS, ensayista y conferenciante. Instructor de tiro y especialista en armas, balística, tiro policial y legislación específica es autor de varios libros sobre la materia



El instinto de supervivencia es la capacidad que tienen todos los seres para hacer frente a los peligros con el fin de salvar la vida



INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

LA FAD TIENE

UNA MALA NOTICIA

MÁS DE 480.000* MENORES SE HAN EMBORRACHADO EN EL ÚLTIMO MES

Y UNA PEOR

TODOS PENSAMOS QUE ESTO NO VA CON NOSOTROS



¿HACEMOS ALGO?

#TambienDependeDeTi
#AlcoholMenores

EL BISTURÍ DEL FILÓLOGO POLICIAL

UNA DE PIRATAS



Dentro de la tribu de los investigadores, los filólogos son esos tipos que, armados de bisturíes en forma de diccionarios y legajos diversos, se ocupan, entre otras cosas, de mirarles las tripas a las palabras y rastrear su ADN. Esta sección cuenta los hallazgos de dos de ellos en el campo del léxico policial.

Una de piratas... que tienen que ver con el más de lo que parece a simple vista, que ya es mucho. En efecto, como las palabras hermanas de las lenguas romances (las que descienden del latín) y las primas de las lenguas germánicas (como el holandés *Piraat* o el alemán *Pirat*), procede de la palabra latina *pir ta*, tomada prestada del griego clásico *peiratés*, cuyo significado literal era "aquél que ataca, que agrede", a partir del verbo *peiran*, "atacar, agredir"; en su base, la raíz **per-* del Indo-Europeo (como ya se ha señalado repetidamente en esta columna, la abuela de la mayoría de las lenguas occidentales y muchas del cercano y medio oriente): el sentido de esta



Los profesores Trinidad Guzmán González y Jaime Osorio Pestaña, autores de "El bisturí del filólogo policial"

raíz se relaciona con la idea de "intentar, osar, arriesgarse a"; no resultará, por tanto, sorprendente, que sea la raíz que se halla en "empírico" "experimento", "experiencia"... y en "peligro"; también, porque las "p" de las lenguas romances se corresponden con las "f" de las germánicas, en el inglés *fear* "miedo", un significado procedente del original del Inglés Antiguo "ataque súbito, calamidad, peligro".

Patente de corso

Ya en la antigua Grecia, *peiratés* pasó de "atacante" a "bandido", y si la cosa transcurría en el mar, "pirata"; y el romano Cicerón hablaba de *piraticam facere*, "hacer el pirata", esto es, "practicar la piratería"; en traducción del diccionario

Blánquez, también, "salir a corso". Es ésta una suerte de actividad "legal", si por legal entendemos contar con la autorización de un Gobierno ("patente de corso") para abordar y saquear los barcos mercantes de otros países: quizá el más conocido, para mal de los españoles en ultramar en el siglo XVI, sea Francis Drake, por cuenta de Isabel I de Inglaterra.

Persecución

Por cierto, que “corso” tiene que ver con el latín *cursus* “carre-ra” y por ende “persecución”, no con los nativos de Córcega. Los piratas iban por su cuenta, sin parar y sin que nadie, salvo ellos mismos, se beneficiaran de sus pillajes. Eran, pues, “ilegales”, porque carecían “de la debida licencia” en palabras de la Real Academia; era esperable que se haya acabado por extender a todo lo falsificado y a toda “persona o entidad que copia o reproduce el trabajo ajeno, en especial libros, discos, películas, programas informáticos, etc., sin autorización y sin respetar la propiedad intelectual”.

Pirata informático

De ahí al pirata informático, que “accede ilegalmente a sistemas informáticos ajenos para apropiárselos u obtener información secreta” hay poco trecho; si nos atenemos a la historia, tal vez sería cosa de empezar a distinguir aquí también entre piratas y corsarios, depen-

“El pirata informático es el que “accede ilegalmente a sistemas informáticos ajenos para apropiárselos u obtener información secreta”



Los llamados “hackers de sombrero negro” se dedican a explorar los sistemas de información sin autorización, explotando vulnerabilidades con fines ilícitos



Grupo de piratas de Somalia que asaltaban barcos en alta mar para saqueo o pedir rescate

diendo de los jefes de los *hackers*, anglicismo ya incluido en el Diccionario de la Academia, igual que el verbo *hackear*.

La lengua inglesa ha preferido utilizar el agente del verbo *hack* “trocear” y en el *slang* americano “abrirse camino dificultosamente” (quizá por asociación con “a machetazos”): en 1963 se aplicó por primera vez a ciertos estudiantes que

atacaron la red telefónica del MIT; la extensión a los ordenadores fue sólo cuestión de tiempo.

(*) Sección filológica de Trinidad Guzmán González y Jaime Osorio Pestaña para revista UFP. Guzmán es profesora de historia de la lengua inglesa en la ULE; Osorio es profesor de latín en el IES Legio VII de la misma ciudad.

POLICÍAS Y MILITARES ESCRITORES: LA ESPADA Y LA PLUMA



Policías, guardias, militares, jueces, criminólogos, detectives, funcionarios de prisiones..., tienen grandes obras en las librerías de todo el país

Hace veintidós años publiqué mi primera novela y de inmediato la sometí a la crítica de mi buen amigo el catedrático de Lengua y Literatura y, por aquel entonces también director del multipremiado suplemento *Cultura* del periódico *La Nueva España*, **Francisco García Pérez**. Cuando terminó su lectura me envió este enigmático mensaje desde Tenerife:

«Narras muy bien, pero tienes un problema...».

Tienes un problema...

Nos emplazamos para cuando él llegase de vacaciones; yo estaba impaciente por conocer el contenido tras los puntos suspensivos. Quedamos en una sidrería o *chigre* (como suelen ser las citas en Asturias) a orillas



En la imagen, el comisario-jefe de policía local y escritor Alejandro M. Gallo, autor del artículo

del mar. Paco, con ese estilo y voz que maridaba a la perfección a los ínclitos **Juan Benet** y **Fernando Fernán Gómez** pero con estilo propio, rellenó los puntos suspensivos con aquellas lapidarias palabras:

«... tienes un problema: eres policía»

Me pude haber imaginado cientos de cuestiones, pero nunca aquello. Paco, con su pedagogía particular, me explicó que en el mundo de la cultura en nuestro país y en los tiempos que nos había tocado vivir, no había mucho aprecio a todo lo que viniera del mundo de los uniformes y de las armas. Tendría que estar preparado para las duras críticas que me llegarían sin juicio alguno, solo por el hecho de ser policía.

Extraterrestres y pintorescos

Han pasado más de dos décadas, he escrito dieciséis novelas

“El poeta Miguel Hernández fue soldado en las filas del 5º Regimiento”



La Semana Negra de Gijón es el mayor certamen de género negro de España. Tiene lugar durante 11 días con 250 presentaciones de libros, cerca de un millón de visitantes presenciales y 150 periodistas acreditados. Todos los años, policías escritores presentan sus obras en la SN



Entrega del Premio de Novela de Policía Nacional al escritor Jerónimo Tristante

distinguidas con premios y buena crítica, cientos de reseñas culturales, decenas de ensayos y trabajos de investigación, me han traducido a varios idiomas, he impartido conferencias en universidades de todo el mundo y he comprobado con infinita tristeza, a través de todos y

cada uno de los días, desde mi *ópera prima*, que mi gran maestro y amigo tenía toda la razón.

En Hispanoamérica, a los policías escritores se nos ve como a extraterrestres. En España, como algo pintoresco (...)

“La tradición española de “Tomando ora la espada, ora la pluma” continua intacta”

Armas y letras

Fue el soldado **Garcilaso de la Vega** (1501-1536) quien nos trajo el Renacimiento Italiano a la poesía patria e inmortalizó en la *Égloga III*, la dedicada al dolor de Apolo por la transformación de Dafne, aquel verso eterno «Tomando ora la espada, ora la pluma».

Nuestro gigante don **Miguel de Cervantes** (1547-1616) también cabalgó a lomos de Rocinante como soldado de los Tercios Viejos de Sicilia. Esa tradición continuó y no se detuvo ni durante la Guerra Civil; nada más tenemos que hurgar un poco en las filas del 5º Regimiento y nos encontraremos con un fusil en la mano del poeta **Miguel Hernández** (1910-1942) y al filósofo **Adolfo Sánchez Vázquez** (1915-2011), cuyo edificio anexo a la Facultad de Filosofía de la UNAM en México DF lleva su nombre. Hoy sería larga la lista de hombres y mujeres que militan en la policía, en la milicia, en la fiscalía o en la judicatura y escriben con éxito.



Imagen del acto de entrega del IV Premio de Novela Corta en el ámbito de la Guardia Civil (APROG)



Cartel de la película “Cuerda de presos”, inspirada en la novela homónima del inspector de policía Tomás Salvador, Premio Nacional de Literatura en 1953

Francia

Sin embargo, esa tradición tan española no es monopolio nues-

tro. El insigne escritor **Stendhal** (1783-1842) fue subteniente del ejército comandado por **Napo-**

león Bonaparte (1769-1821). Además, nuestros vecinos han exhibido hasta la saciedad al autor de **La condición humana**, su exministro de cultura **André Malraux** (1901-1976), teniente coronel de aviación en la II República durante la Guerra Civil española y coronel jefe de la brigada Alsacia-Lorena. Hoy cuentan con **Yasmina Khadra** (1965), excomandante del ejército argelino y el escritor más leído en lengua francesa del mundo.

Inglés

Los ingleses no estuvieron a la zaga en este mundo del "tomando ora la espada, ora la pluma". El célebre escritor de **1984** y **Rebelión en la granja**, **George Orwell** (1902-1950), fue oficial de la Policía Imperial India con destino en Birmania. **John Buchan** (1875-1940), autor de la novela **39 escalones**, llevada al cine por **Alfred Hitchcock** (1899-1980), fue coronel del ejército británico. El padre de James Bond, **Ian Fleming** (1908-1969), fue oficial de Inteligencia. **Robert Graves** (1895-1955) fue capitán del ejército británico y autor de **Yo, Claudio**. El poeta **Siegfried Sassoon** (1886-1967), capitán y compañero de Graves en las trincheras, fue el autor de **Trilogía de Sassoon**.



En la imagen, agentes de policía y militares, junto a varios periodistas, presentan sus libros en un acto conjunto



Portada del libro "Detrás el crimen: veinticinco historias inquietantes de true crime", donde veinte autores del mundo de la seguridad y la justicia narran casos impactantes. En las últimas páginas de este número de la revista se publica una reseña sobre el volumen que el sello Eolas Ediciones lanzará próximamente al mercado coincidiendo con las ferias del libro

“Cervantes, Lope de Vega, Garcilaso de la Vega, Calderón de la Barca, Góngora..., fueron a la vez hombres de armas y de letras”

Tierras del Este

En las tierras del Este no anduvieron remolones. **Aleksand Fadéyev** (1901-1956), célebre autor de **La guardia joven**, fue soldado del Ejército Rojo y participó en el sofocamiento de la rebelión de los marinos del Kronstadt (1921). **Aleksandr Solzhenitsyn** (1918-2008), Premio Nobel de Literatura 1970, fue capitán del Ejército Rojo. El filósofo y sociólogo **Zygmunt Bauman** (1925-2017), Premio Príncipe de Asturias de las Letras y Humanidades, fue mayor del Ejército Polaco.

Edgar Allan Poe

Por ir cerrando, permítame viajar a los Estados Unidos, a la mítica ciudad de Los Ángeles -«el hogar de los que no tienen hogar», como reza su slogan-, para encontrarme con **Joseph Wambaugh** (1937), sargento detective del LAPD y escritor de



Gala de entrega del V Premio de novela corta en el ámbito de la Guardia Civil de APROGC al escritor José Romero López, miembro de la Policía Municipal de Madrid, por su novela “El último duelo”. Entrega el galardón Pablo Enrique Rodríguez, director general de la PMM, acompañado del periodista Nacho Abad y miembros del jurado

prestigio, ganador de tres premios **Edgar Allan Poe**, nombrado Gran Maestro del género y cuyas novelas se han llevado a la gran pantalla con enorme éxito. Luego viajaré a la costa este, al Cementerio Nacional de Arlington, donde están enterrados muchos de los héroes de esa nación, y me situaré a los pies

de una tumba para rendir tributo a su ocupante -el detective de la Pinkerton, sargento de marines y padre biológico de la novela negra actual-, **Dashiell Hammett** (1894-1961).

Podría continuar país por país y la lista sería casi interminable, pero prefiero invitarles a que se sumerjan conmigo en el interior

de *Detrás del crimen: veinticinco historias inquietantes de true crime*, donde veinte firmas solventes en veinticinco historias impactantes comandadas por el irrepetible Ricardo Magaz, nos muestran cómo nuestra tradición de «Tomando ora la espada, ora la pluma» continúa intacta y, pese a todas las dificultades, nuestros hombres y mujeres –policías, guardias civiles, militares, jueces, criminólogos, detectives privados, funcionarios de prisiones...– siguen el camino con paso firme y sin detenerse, unas veces como Homero y otras como Ulises.



Lorenzo Silva y Juan Madrid, dos referentes del género policíaco

(*) Nota de la Redacción. Este texto, entregado por su autor Alejandro Gallo a la revista UFP, forma parte del prólogo del libro coral *“Detrás el crimen: veinticinco historias inquietantes de true crime”*. Por su extensión se publica extractado.

(*) Alejandro M. Gallo es escritor, doctor en Filosofía y comisario-jefe de la Policía Local de Gijón. Fue oficial del Ejército. Es asimismo uno de los impulsores de la Semana Negra de Gijón, Medalla de Oro de la ciudad y Medalla de Oro de Bellas Artes del Ministerio de Cultura.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

**#CONSTRUYE
UNA PASIÓN**

F A D
F A D
www.fad.es
900 16 15 15
f i y t

**CUANTAS MÁS COSAS CONSTRUYAS EN TU VIDA,
MENOS ESPACIO DEJARÁS A LAS DROGAS.**

D I O S - P A T R I A - L E Y



APOLO, NOCHE DE TERROR

Ataque terrorista de Sendero Luminoso a una comisaría de policía peruana

Habían transcurrido solo unos días de su graduación como Alférez de la **Policía de Investigaciones**, cuando fue asignado a una de las más importantes Unidades Operativas, la emblemática **Estación Policial de Apolo**, enclavada en la urbanización del mismo nombre, en el distrito de la Victoria, que registraba entonces el mayor índice de criminalidad.

Lo ocurrido esa fatídica noche, **evidenciaría el avance del Terrorismo en la capital, y en el interior del país ante la debilidad de un gobierno pusilánime, que demostraba improvisación, ingenuidad y carencia de una estrategia antiterrorista; así como, falta de comprensión del accionar demencial, infame y artero de "Sendero Luminoso";** a dos

“Los terroristas lanzaron explosivos, haciendo volar por los aires al joven policía, despedazando su cuerpo por la explosión”

años de su primera acción armada, en un lejano y recóndito pueblo de Ayacucho.

Sábado fatídico

Al costado de la Estación Policial, había una bodega y en su interior se encontraba el detective **Jorge, un joven policía perspicaz, astuto, hábil e intrépido;** logrando percatarse momentos después del “apagón” del **paso rápido de unos sujetos presurosos por un costado de la tienda, llevando mochilas entre manos.**

En la entrada al local policial, el agente García **fue herido por los disparos en una de sus piernas. Al caer al piso, instintivamente logró arrastrarse hacia el interior.** Simultáneamente el policía **Wilfredo Canto, fue impactado con varios disparos en el cuerpo, cayendo gravemente herido.** Pese a tener **chaleco antibalas,** en ese estado, los terroristas le lanzaron explosivos **haciendo volar por los aires al joven policía, despedazando su cuerpo por la explosión.**

Continuó el ataque. Al ingresar los **terroristas** a la antesala



Arturo Germán Carbajal, coronel de la Policía Nacional del Perú, autor del artículo

del primer piso, **arrojaron una potente carga explosiva en la Guardia de Prevención,** volando la oficina e **iniciándose un incendio** que les impidió avanzar hacia su interior. **El objetivo era proveerse de armas** de la armería; desistiendo de su intención, **al encontrar una respuesta decidida** desde el interior, replegándose los atacantes **entre la bruma de las explosiones y el incendio de las oficinas.**

Osada valentía

Al percatarse del paso de los terroristas, **salió raudamente Jorge de la bodega, desenfundó su revólver y se dirigió a parapetarse**

“Esa noche Sendero Luminoso ejecutó múltiples y simultáneos atentados contra instalaciones públicas y comerciales”

al borde del parque. En esos instantes en que el tiempo se detenía, sintió el cañón de un revólver en su espalda; reaccionó en forma instintiva, sin pensarlo, sorprendiendo al terrorista. **Lo desarmó con un movimiento brusco e intempestivo, lanzando el arma del atacante al suelo** e iniciándose una lucha en la pista de **forma encarnizada y sangrienta**, en que ambos peleaban por sobrevivir.

El atacante no contaba con un detalle de su contendor en plena pelea: **el detective era zurdo**, y pese a sostener con dificultad su arma en la mano derecha, logró sorprender a su oponente, **al cambiar de mano el revólver y dispararle en el pecho**. El policía pensó que, con ello, el terrorista dejaría de oponer resistencia; sin embargo, el senderista, continuaba luchando al no ser mortal el primer disparo. Continuó la pelea, **logrando impactarlo en dos ocasiones más, abatirlo y caer exánime el terrorista**.



Recorte de prensa sobre una de las masacres llevadas a cabo por el grupo terrorista Sendero Luminoso

Detención

Semanas después, la **Dirección contra el Terrorismo**, teniendo como **hilo conductor la identificación del senderista abatido**, logró reunir los elementos de prueba, para **identificar y capturar a los demás integrantes del grupo terrorista, autores del execrable atentado en contra del local policial**. Sin embargo, a **Jorge** nunca le dieron el reconocimiento **por**



su osada y valiente intervención. Es uno de los muchos **héroes olvidados**. Fueron ingratos con él. Como ocurrió con innumerables policías, sus esforzados actos heroicos han caído en el olvido, **esperando vanamente un reconocimiento que nunca llegará**.

Esa noche Sendero Luminoso ejecutó múltiples y simultáneos atentados contra instalaciones públicas y comerciales, con el fin de distraer y retrasar el apoyo policial; el objetivo principal. El atentado fue en represalia por la captura de células terroristas implicadas en los primeros atentados en Lima.

Terror y muerte

El Alférez conmovido, no alcanzaba a comprender lo que había ocurrido. Se detuvo ante

los restos esparcidos por el impacto de la explosión. Observaba impactado la fachada salpicada en sangre y no alcanzaba a entender cómo había sido **horrendamente asesinado un joven policía por la absurda y demencial, necedad y estupidez de una ideología de terror y muerte**, conmovido por el ensañamiento y crueldad. **Buscaba reprimir sus sentimientos mientras sus ojos eran invadidos por lágrimas que empezaron a surcar su rostro.** Consternado se detuvo, **entrecruzó sus manos en señal de recogimiento, y empezó a orar en silencio por el alma de su joven compañero de armas.**

Esa fatídica noche, la dramática e infausta muerte de Wilfredo representaba el dolor que invadió a miles de hogares desgarrados por la irreparable pérdida de un hijo o integrante de su familia, así como los sueños frustrados de esa generación por la barbarie terrorista.

Debemos tener presente que el **terrorismo no se ha eliminado definitivamente; sólo se ha replegado como parte de su estrategia demencial.** Es una amenaza latente en Perú y a nivel Global.

(*) Arturo Germán Carbajal es coronel de la Policía Nacional de Perú (retirado), ensayista y profesor



En la imagen, el coronel Arturo Germán Carbajal



Arturo Germán Carbajal es asimismo analista de seguridad en medios de comunicación

INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD DE ESPAÑA (INCIBE)

En la lucha contra la ciberdelincuencia, el INCIBE trabaja con la Policía Nacional, la Guardia Civil, la Comunidad de Inteligencia y Europol



En la imagen, el Rey recibe en la Zarzuela a representantes del Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) como reconocimiento a su labor

El Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE), es una entidad pública española con la consideración de medio propio de la Administración, organizada como sociedad anónima propiedad del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial.

Uno de los pilares del trabajo del INCIBE es educar a la población sobre los riesgos del entorno digital y cómo adoptar prácticas seguras en internet. A través de campañas de sensibilización, talleres y guías informativas, el INCIBE fomenta una cultura de ciberseguridad. Ejemplos destacados son los programas que desarrolla con los objetivos de proteger, entre otros sectores, a

los menores en el entorno digital. Estos programas ofrecen recursos educativos para familias y docentes, promoviendo un uso responsable de internet.

Atención y respuesta a incidentes

A través de su Centro de Respuesta a Incidentes de Seguridad (INCIBE-CERT), el instituto actúa

como un punto de contacto clave para gestionar y mitigar los ataques cibernéticos. Este servicio no solo está dirigido a empresas y administraciones públicas, sino también a ciudadanos que hayan sufrido incidentes, como hackeos o estafas. INCIBE-CERT ofrece asistencia técnica, análisis de amenazas y recomendaciones para la prevención.

Por otro lado, el CERT también emite alertas periódicas sobre vulnerabilidades detectadas en sistemas y aplicaciones, proporcionando soluciones técnicas que minimizan los riesgos de explotación por parte de ciberdelincuentes.

Colaboración con la FFCCS, FFAA y organismos internacionales

En la lucha contra la ciberdelincuencia, el INCIBE trabaja en estrecha colaboración con entidades como la Policía Nacional, la Guardia Civil, Europol y la Comunidad de Inteligencia, desarrollando estrategias conjuntas para prevenir y perseguir delitos cibernéticos. Esta cooperación incluye la formación de agentes especializados, la creación de bases de datos sobre amenazas y la participación, a requerimiento, en investigaciones internacionales.



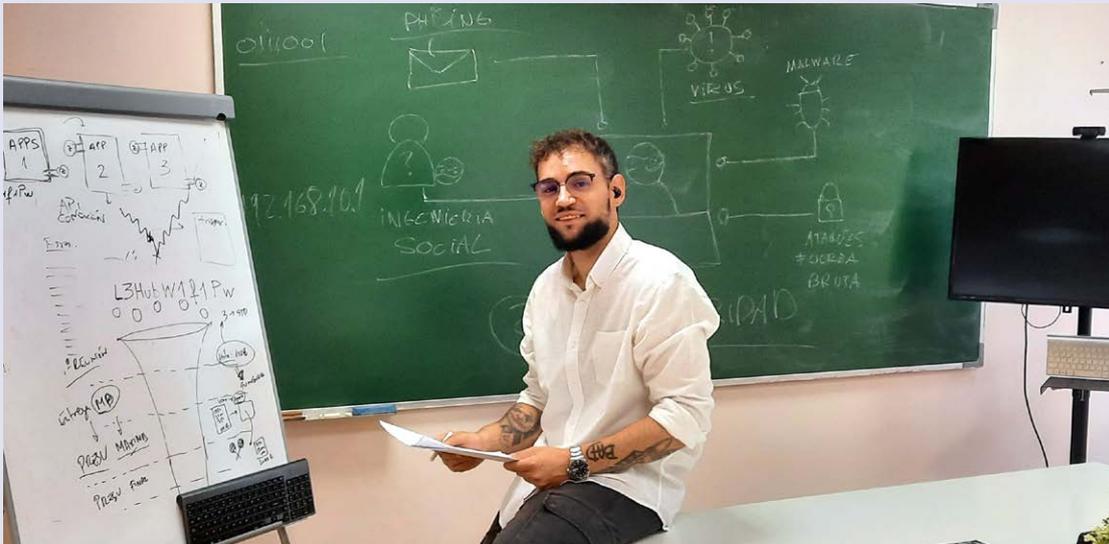
Vista general del decimoctavo Encuentro Internacional de Seguridad de la Información (ENISE), con 4.000 asistentes presenciales y 2.500 a través de streaming. La UFP participó en el evento.



Diversas autoridades policiales en la sede del INCIBE, junto a su director general Félix Barrio

Además, INCIBE participa activamente en redes internacionales de ciberseguridad, como

FIRST (Forum of Incident Response and Security Teams) y ENISA (Agencia Europea de Cibersegu-



En la imagen, Carlos M. Merino, experto en arquitectura de redes y seguridad

Encuentro Internacional de Seguridad de la Información

El ENISE (Encuentro Internacional de Seguridad de la Información), organizado por el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE), es un **evento único en España**, diseñado para compartir conocimientos, fomentar la colaboración y explorar las últimas tendencias en el campo de la ciberseguridad.

A su decimoctava edición, a la que asistí en el enorme Palacio de Exposiciones de León, acudieron cerca de **4.000 visitantes** de manera presencial y **2.500** a través de *streaming*, además de **150 firmas expositoras**, incluidas instituciones como la **Policía Nacional, la Guardia Civil o las Fuerzas Armadas**.

El ENISE se sigue postulando por derecho propio como uno de los más importantes foros para los profesionales, investigadores y emprendedores del sector. Para ello, la programación del evento cuenta con mesas redondas, conferencias y talleres que llevan a cabo los grandes expertos del sector, tanto nacionales como internacionales, especialmente en el campo de la ciberseguridad.

Si pueden, no se pierdan la edición de 2025.

(*) Carlos M. Merino (Madrid, 1988) ha trabajado durante varios años en Londres y Nueva York; actualmente ejerce en España.

ridad), contribuyendo a la elaboración de estándares globales

Innovación y apoyo al emprendimiento

Otra línea estratégica del INCIBE es fomentar la innovación en el ámbito de la ciberseguridad. El instituto apoya a startups y

empresas emergentes a través de programas de aceleración y financiación de proyectos tecnológicos. Este enfoque no solo fortalece la industria de la ciberseguridad en España, sino que también contribuye a la generación de soluciones avanzadas.

Por ejemplo, el "Programa Global de Innovación en Ciberseguridad" ofrece apoyo técnico y financiero a emprendedores para desarrollar herramientas que fortalezcan la seguridad de infraestructuras críticas, sistemas financieros y

Impacto

Gracias a su enfoque integral y su capacidad para adaptarse a un entorno en constante evolución, el INCIBE ha logrado posicionarse como una institución clave en la protección del entorno digital en España. Su labor no solo se centra en reaccionar ante las amenazas, sino en construir un ecosistema digital más seguro mediante la prevención.

A medida que el panorama de la ciberdelincuencia continúa evolucionando, el papel del INCIBE seguirá siendo crucial para proteger a ciudadanos y empresas frente a las nuevas amenazas. Con iniciativas orientadas a reforzar la ciberseguridad a todos los niveles, esta institución se mantiene como un actor esencial en la construcción de una sociedad.

(*) Pieza elaborada por la redacción de la revista Unión Federal de Policía con la colaboración de Carlos M. Merino



EL CNI CON EL INCIBE

En la imagen, el director general del INCIBE, **Félix Barrio**, tributa en nombre del ENISE un homenaje al exdirector del **Centro Nacional de Inteligencia (CNI)**, **Félix Sanz Roldán**, y al **Centro Criptológico Nacional** por el trabajo realizado en la protección del ciberespacio español y el fortalecimiento de la ciberseguridad nacional. La actual directora del CNI, **Esperanza Casteleiro**, glósó la trayectoria de ambos servicios.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL



“Vengo a detenerte por un delito de tráfico de drogas”



UN VIEJO INSPECTOR DE LOS DE ANTES

El hombre se protege del frío madrileño embozándose en un abrigo que compró hace años. Camina solo por la calle. En cada esquina, el viento ulula con fuerza arrastrando los papeles tirados por el suelo. Su andar es lento pero firme. Cabeza gacha pero sin perder de vista su alrededor. Es difícil, pero

años de servicio en el Cuerpo le han permitido afinar el don de mirar sin parecerlo.

Garito

Por fin llega a su destino. Es un local de puerta estrecha y portero ancho de espaldas. Tan solo dos luces rojas colocadas en la fachada indican que existe actividad. Mete la

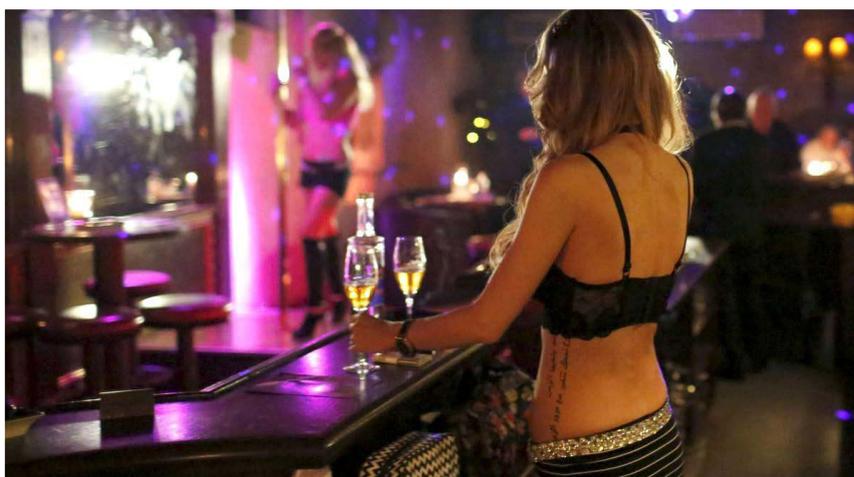


En la imagen, el policía y escritor José Romero Romel, autor del relato

mano en el bolsillo del abrigo y extrae la placa mostrándose-la al portero. Éste le permite el paso con un «Buenas noches». Está claro que el empleado no quiere líos con la pasma.

Cuando entra, un bofetón de calor y humo le sacuden el rostro. La música, demasiado alta, le lacera el oído. Echa un vistazo. Es un local pequeño. En un ángulo, una cabina con el dj en su interior que parece poseído por fuerzas satánicas. En la barra, situada en un lateral, reina una jovencita de pechos exuberantes. Algunos clientes bailan una extraña danza más propia de junglas ignotas mientras otros permanecen sentados en sofás llenos de quemaduras de cigarrillos. En esa zona distingue a su objetivo: un tipo rudo con aspecto del Este de Europa. Junto a él, tres jovencitas vestidas provocativamente consumen una botella de champagne francés. De

“En la barra, situada en un lateral, reina una jovencita de pechos exuberantes”



cuatrocientos euros la botella. El individuo levanta la vista y deja de reírle las gracias a las muchachas. En un acto reflejo, borra de la mesa las rayas de cocaína que iban a esnifar arrojándolas al suelo.

—¡Inspector! —dice alzando la voz — Creí que se había jubilado.

—Ya ves que no —replica el policía—. Me faltan días.

—¿Quiere una raya? Le invito

—pregunta burlesco.

—No, gracias. Suerte tienes que no te lo tire a la basura.

—Era una broma, no se enfade. ¿Qué quiere? ¿Mi documentación? —saca un carnet de identidad de la cartera que tiene sobre la mesa y se lo enseña al agente— Aquí está. Ya tengo la nacionalidad ¿Qué le parece?

El inspector mira fijamente a los ojos del hombre. Es grande

*“En un acto reflejo,
borra de la mesa
las rayas de cocaína
que iban a esnifar
arrojándolas al suelo”*



y fuerte.

—Vengo a detenerte por un delito contra la salud pública; tráfico de drogas, por si no lo entiendes a la primera.

—No me diga —se burla el otro—. ¿Usted solo?

—No. Tengo una lechera de la UIP en la puerta y otra en la salida de emergencia —miente—. No he querido liarla para que tus putitas no te vean suplicar como una niñata. Así que ¡venga, levántate y coloca las manos en la espalda!

Derrotado

El gorila se pone rojo de ira, pero sabe que no puede hacer nada. El inspector es conocido por ser un tipo concienzudo a pesar de la edad. Su mirada decidida lo demuestra. Además, si le golpea va a pasar algún tiempo de más en la cárcel. Derrotado, se levanta lentamente, se da la vuelta y pone las manos como le indica

el inspector. Luego, le engrilleta con discreción.

—Ahora, vamos hacia la puerta tranquilamente —dice el policía con serenidad pese a la situación—. No es necesario montar revuelo.

Cuando salen al fresco de la madrugada, el perdonavidas se da cuenta del engaño: no hay antidisturbios, de hecho, no hay un alma por la calle. No sabe que el inspector ha llamado por el móvil a comisaría y un radiopatrulla aparece con los rotativos funcionando. Se detienen y dos policías uniformados bajan y sujetan al narco. Este, indignado, grita al ser introducido en el coche:

—¡Que hijoputa eres! ¡Me has engañado!

—Llevarlo a comisaría —ordena el inspector.

—¿Llamamos a la emisora

para que te recojan?

—No, gracias. Ya voy andando.

El “Z” desaparece entre las moles grises de los edificios. El frío y el viento arrecian moviendo las ramas de los árboles en una danza extraña mientras el viejo inspector, con una leve sonrisa en la cara, se alza las solapas del abrigo para protegerse y empieza a caminar lentamente, con pasos cansados pero decididos, pensando que ojalá no se jubilase nunca.

(*) José Romero Romel, policía jubilado y escritor, es autor de novelas, relatos y artículos de prensa. Su novela “El último duelo” se alzó con el V Premio de Novela Corta en el ámbito de la Guardia Civil de APROGC

TRÁFICO DE ÓRGANOS: UN DESAFÍO GLOBAL

La naturaleza transnacional del tráfico de órganos exige una respuesta internacional coordinada



El tráfico de órganos, una oscura faceta del crimen organizado, representa uno de los mayores retos para las fuerzas del orden y las autoridades de salud en todo el mundo. Este delito, además de violar principios éticos fundamentales, revela las vulnerabilidades estructurales de nuestras sociedades. Para los legisladores y fuerzas del orden, abordar el tráfico de órganos requiere respuestas firmes.

Perspectiva global

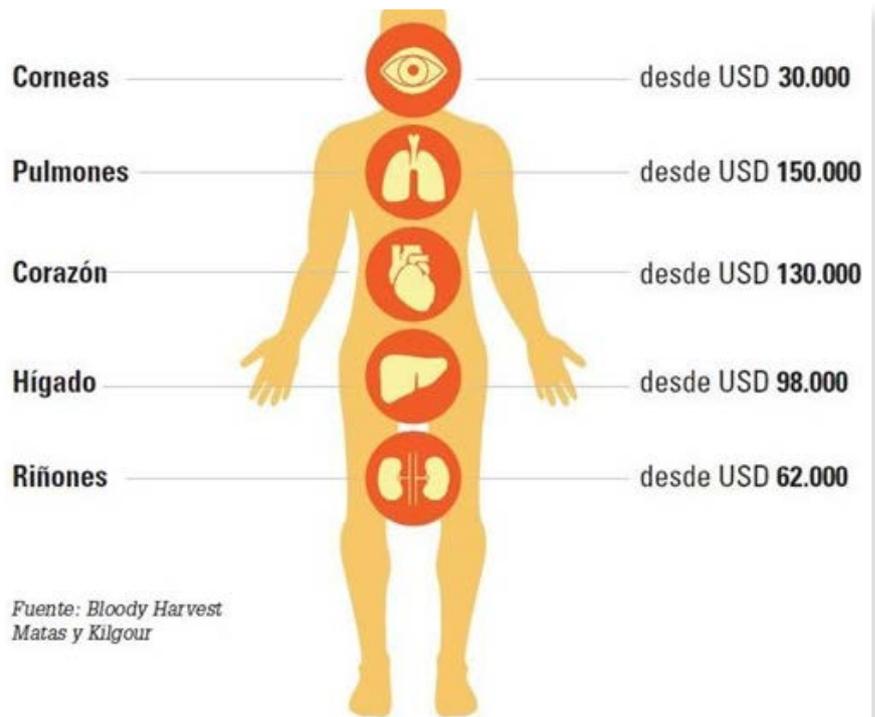
El tráfico de órganos es un problema global que afecta a todos los continentes. Miles de órganos se comercializan ilegalmente cada año, generando grandes sumas de dinero en un mercado negro que prospera en la intersección de la desigualdad, la corrupción y la necesidad médica insatisfecha. Aunque existen esfuerzos inter-



En la imagen, el comandante y analista de inteligencia José Román del Álamo Velasco, autor del artículo

nacionales, este comercio ilícito sigue prosperando en regiones donde la pobreza y la falta de regulaciones permiten a los traficantes operar con impunidad.

En los países en desarrollo, la desesperación económica y la falta de acceso a servicios de salud crean un entorno propicio para el tráfico de órganos. **Las personas vulnerables, impulsadas por la necesidad, se convierten en objetivos fáciles para los traficantes**, quienes les prometen un pago rápido a cambio de sus órganos.



Enfoque europeo

Europa no es ajena a este problema. A pesar de contar con sistemas de salud avanzados y regulaciones estrictas, la demanda insatisfecha de órganos y la movilidad dentro del continente facilitan la operación de redes transnacionales. Estas redes explotan las lagunas legales y las disparidades entre los sistemas nacionales de salud y justicia.

El tráfico de órganos en Europa a menudo involucra a víctimas de países más pobres que son traídas bajo falsas promesas. Estos individuos son sometidos a procedimientos médicos en condiciones clandestinas y luego abandonados sin el cuidado adecuado, poniendo en riesgo tanto a donantes como a receptores.



El tráfico de órganos, un delito comúnmente conocido y camuflado, es un fenómeno que ocurre cada día en prácticamente cualquier parte del mundo

Impacto profundo en las víctimas

Los donantes explotados provienen generalmente de los estratos más pobres de la sociedad. La promesa de un pago rápido

puede parecer una solución a sus problemas económicos, pero la realidad es sombría. Muchos "donantes" quedan con complicaciones graves.

Los receptores de órganos traficados también enfrentan riesgos

“Los donantes explotados provienen generalmente de los estratos más pobres de la sociedad”

significativos. La falta de procedimientos médicos adecuados y de seguimiento postoperatorio puede resultar en el rechazo del órgano, infecciones graves o incluso la muerte. Además, los órganos obtenidos ilícitamente pueden provenir de donantes no evaluados adecuadamente, aumentando el riesgo de complicaciones.

Variabilidad legal

La lucha contra el tráfico de órganos se complica por la diversidad de marcos legales internacionales. La naturaleza transnacional del tráfico de órganos exige una respuesta internacional coordinada. La colaboración entre países a través de organismos como INTERPOL, la ONU y la Unión Europea es crucial. La cooperación debe incluir no solo a las fuerzas del orden, sino también a las autoridades sanitarias y judiciales para facilitar la identificación de rutas de tráfico y la protección de las víctimas.



La ONU ha reforzado su compromiso contra el tráfico de órganos a iniciativa de España

Informar sobre los riesgos del tráfico de órganos es vital. Las campañas de sensibilización deben abordar los peligros de participar en el mercado negro de órganos y promover la donación ética y legal como la alternativa preferible y segura.

Reforzamiento de los sistemas de salud

Los sistemas de salud deben fortalecerse con protocolos rigurosos y transparentes para los trasplantes, asegurando que cada paso del proceso se adhiera a las normativas legales y éticas. Mejorar el acceso a servicios de salud en las regiones vulnerables también es esencial para reducir la demanda del mercado negro.

La erradicación del tráfico de órganos es un camino largo que

requiere un compromiso sostenido. Con una estrategia global coordinada y el compromiso de todos los actores involucrados, es posible proteger los derechos y la salud de las personas en todo el mundo. La batalla es compleja y desafiante, pero no imposible. Con voluntad política y una sociedad informada, podemos trabajar hacia un futuro donde la venta ilegal de órganos sea solo un oscuro capítulo en la historia de la humanidad.

(*) José Román del Álamo Velasco, licenciado en Ciencias Policiales por la Universidad Estatal de Florida, es comandante del Ejército español (Rt), analista de inteligencia, profesor y secretario general del Instituto de Seguridad, Defensa y Estudios Internacionales (ISDEI)

Sociedad Científica Española de Criminología



**Desde 1980 al servicio de la ciencia,
la justicia y la sociedad**

Convenios oficiales, acuerdos y colaboraciones con:



LA UFP DESARROLLA SU PLAN DE CRECIMIENTO



“Sólo una ley de armonización traerá la equiparación salarial”

En la imagen, junto a Serafín Giraldo, lideran la UFP Josué Hernández, David Navarro, Fernando Otero, Javier Costa, Carlos Quero, Cristian Juralve y Jesús Rozas. (Foto: ED)

Tras la renovación el año pasado de la Ejecutiva, la Unión Federal de Policía (UFP) está desarrollando la **fase de crecimiento**, después de que el nuevo equipo tomase posesión de sus cargos en el congreso de mayo de 2024. La progresión en la afiliación en este tiempo es de las más intensas desde la fundación del sindicato hace ya más de 35 años.

“Policías especialistas en derecho, economía o docencia, entre otras materias, componen la dirección”

Al frente del Comité Ejecutivo Federal se encuentra Serafín Giraldo quien, en una rueda de prensa con el equipo directivo declaró que “el Comité Ejecutivo Federal destaca por sus técnicos especializados en los diferentes campos de actuación como el derecho, la economía o la docencia, entre otras materias propias de la profesión policial”.

Junto a Giraldo lideran la UFP **Josué Hernández, David Navarro, Fernando Otero, Javier Costa, Carlos Quero, Cristian Jurave y Jesús Rozas** (quien forma parte, en representación de la UFP, del Consejo de Policía).

El equipo directivo de UFP afronta los retos que asumió en su momento, destacando entre ellos especialmente **la transparencia, el reconocimiento de los policías nacionales como profesión de riesgo y la equiparación salarial** con el resto de policías autonómicas y locales.

Ley de armonización

En este sentido, y puesto que fue un compromiso adquirido y suscrito ya en el año 2018 con el anterior ministro del Interior, el nuevo Comité de Dirección de UFP tiene claro que *“sólo una **ley de armonización** podría traernos esa*



En la imagen, representantes regionales y delegados en el XIII congreso de UFP, con la Ejecutiva Federal electa, en la que Serafín Giraldo se hizo cargo de la secretaría general, Josue Fernández de la secretaria de organización, y David Navarro de la secretaría de acción sindical. (Foto UFP)



Serafín Giraldo, secretario general de UFP, es inspector jefe, profesor y doctor en derecho

“La UFP va a impulsar en un congreso la reforma de algunos aspectos de sus estatutos”

equiparación salarial que llevamos demandando, junto con asociaciones de Guardia Civil, desde hace años”.

Sin embargo, según Giraldo, es muy difícil lograr la equiparación salarial si no existe una legislación que armonice

y establezca un **salario común para todos los efectivos policiales**, tanto nacionales (incluyendo a los que están **adscritos a diferentes comunidades autónomas**, que también se beneficiarían de incrementos salariales) como **autonómicos y locales**.



Cartel histórico de la Unión Federal de Policía (UFP) en su primera etapa como federación de sindicatos, fundada en 1989. En el cartel se pueden apreciar los sindicatos que se coaligaron en aquella época (impulsados por el SNP que desde 1987 contaba con un vocal en el Consejo de Policía), para concurrir con éxito a las elecciones de 1991. Estas organizaciones sindicales fueron el Sindicato Nacional de Policía (SNP), de Fernando Vázquez Romay; el Sindicato General de Policía (SGP), de Demetrio Cañizares; la Fundación Democrática de Policía (FDP), de Ricardo Magaz; el entonces denominado Sector Crítico del Sindicato Unificado de Policía (SUP-SC), de Rafael López Fonseca; y el Sindicato Democrático de Policía (SDP), de Francisco López Antonio. Posteriormente al proceso electoral, la UFP se constituyó como sindicato propiamente dicho.

“La progresión en la afiliación es de las más intensas desde la fundación del sindicato hace ya más de 35 años”



Reunión en Valladolid de delegados provinciales de Castilla y León

Cambios

Por lo que respecta a los asuntos más puramente estructurales, el equipo de gobierno de la

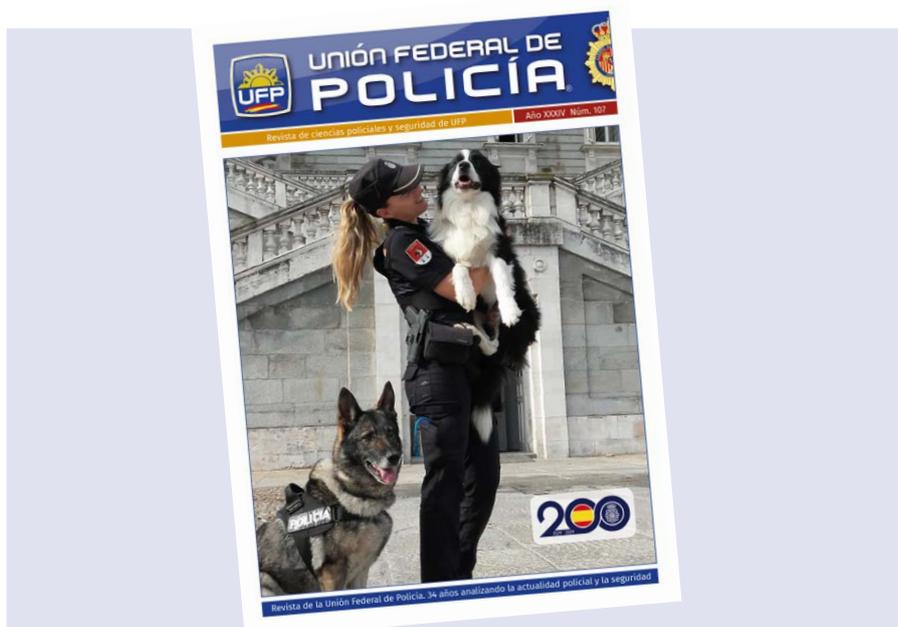
UFP se fijó una serie de objetivos para **«liderar un cambio en el mundo sindical»** y promover así que otras formaciones homólogas en el seno de la Poli-

cía Nacional se adhieran a un nuevo estilo de representación.

Por último, la directiva va a impulsar en un próximo con-

greso cambios en los **estatutos** para, entre otros aspectos, **limitar el número de mandatos** de los dirigentes sindicales, porque la representación sindical debe ser dinámica y, por tanto, con unos tiempos ajustados de renovación.

(*) Reseña elaborada por la redacción de revista UFP a partir de datos propios, texto de Ángeles Moya y fuentes abiertas. (Fotos ED, UFP y FDP)



La UFP es una de las organizaciones sindicales más longevas de la Policía Nacional, a partir de la promulgación de la L.O. 2/86 de FFCCS, superando ya los 35 años de antigüedad. Primero, como federación de sindicatos y, al poco, en su calidad de sindicato. En la imagen, la revista de ciencias policiales y seguridad UFP, que este año cumple tres décadas y media de andadura ininterrumpida analizando la actualidad policial. Es la publicación decana en el campo de la representación colectiva.

#CONSTRUYE



Y PODRÁS CONSTRUIR LO QUE QUIERAS

CUANTAS MÁS COSAS CONSTRUYAS EN TU VIDA,
MENOS ESPACIO DEJARÁS A LAS DROGAS.



FUNDACIÓN DE AYUDA
CONTRA LA DROGADICCIÓN

HIBRISTOFILIA: ATRACCIÓN POR LO DIABÓLICO

Un enamoramiento patológico que se da principalmente en mujeres redentoras del asesino

La hibrístofilia forma parte de las parafilias, tradicionalmente llamadas perversiones o desviaciones sexuales, consistente en obtener placer físico sexual al tratar con personas que han transgredido gravemente la ley, con conductas delictivas de asesinatos, violaciones sádicas o cualquier otra que represente una acción de vulneración de los códigos sociales, que puedan calificarse de aberraciones y actividades que escandalizan y violentan al cuerpo social en su conjunto, ofendiendo asimismo a las víctimas y a la colectividad donde se producen.

Casos legendarios

Son casos claros y legendarios de hibrístofilia la admiración que despertaron en sus seguidoras:

- **Charles Manson**, que recibía infinidad de cartas diarias de amor y proposiciones matrimoniales en 1971 en prisión, condenado a cadena perpetua por el crimen de Sharon Tate.
- **Ted Bundy** que cometió entre 1974 y 1978 al menos 36 asesinatos de jóvenes universitarias, comprobadas por el FBI, y muchos más que nunca se esclarecieron, fue ejecutado en la silla eléctrica el 24 de enero de 1989, y durante su estancia en prisión le llegaron miles de cartas de mujeres proponiéndole matrimonio o relaciones sexuales, conociendo los cargos que pesaban sobre

él y los cuales no las desanimaban para sus ofrecimientos.

- **Jeffrey Dahmer** con diecisiete asesinatos de hombres jóvenes y adolescentes, entre 1978 y 1991. Muchos de sus asesinatos implicaron necrofilia y canibalismo. Sin embargo, esto no fue obstáculo para que recibiera cientos de cartas y dinero en efectivo para conseguir que tuviera la mejor defensa posible y muchas declaraciones de amor.

Atracción patológica

La hibrístofilia, se da casi en exclusiva entre mujeres heterosexuales, con un abanico de edades que van de los 18 a 60 años, y con perfil de personalidad solitaria, de difíciles relaciones sociales y sentimentales, con



En la imagen, el profesor y analista Lucio Toval, autor del artículo

gran carga de romanticismo e idealismo en la concepción del trato interpersonal.

Por otra parte, las personas que sufren de atracción patológica hacia hombres de conducta delictiva grave pueden llegar a causar daños a terceros consistentes en lo mismo que admiran y les atrae de sus ídolos criminales.

Así el caso de **Charles Manson**, él no causó ningún daño a las víctimas de su grupo, conocido como "La Familia", sino que él les inspiró y les sedujo para cometer los actos delictivos delirantes que el grupo, llevado por él, ejecutaron con todo el odio y crueldad que Manson les transmitió.

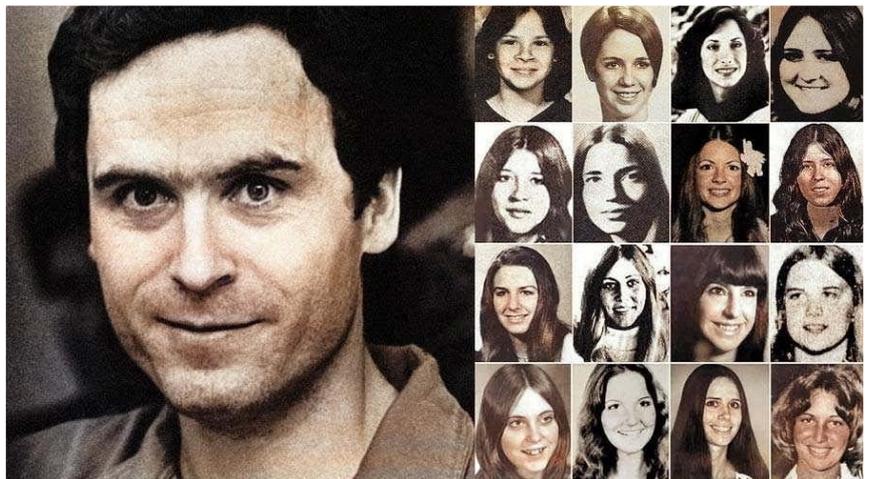
Exculpación

Por tanto, podemos afirmar que la hibrístofilia puede llegar a ser un factor criminógeno que transforme al seguidor en émulo del idolatrado criminal, llegando a imitar su conducta para así sentirse más cerca de él, además de justificar el delito cometido con una suerte de exculpación, pues al realizar la misma conducta delictiva, la respalda con los argumentos que el "admirado" ha utilizado para seducir a sus seguidores, y con ello se pone al nivel de su "ídolo criminal".

Casos de hibrístofilia en la delincuencia española se han producido, en especial en la última



Charles Manson recibía infinidad de cartas diarias de amor y proposiciones matrimoniales en prisión, condenado a cadena perpetua por el crimen de la actriz Sharon Tate y otras seis personas



Theodore Robert Bundy fue un asesino en serie estadounidense que secuestró, violó y asesinó al menos a 36 mujeres jóvenes durante la década de 1970. En prisión recibía contantemente cartas de admiradoras que querían casarse o mantener relaciones sexuales con él. En la imagen, de fondo, algunas de sus víctimas

“La hibrístofilia, se da casi en exclusiva entre mujeres con un abanico de edades que van de los 18 a 60 años”

época, desde la aparición de las redes sociales, siendo los casos más significativos, los de:

■ **Miguel Carcaño**, asesino confeso de **Marta del Castillo**, y que recibe innumerables comunica-

ciones de adolescentes y jóvenes, haciéndole toda clase de proposiciones sentimentales.

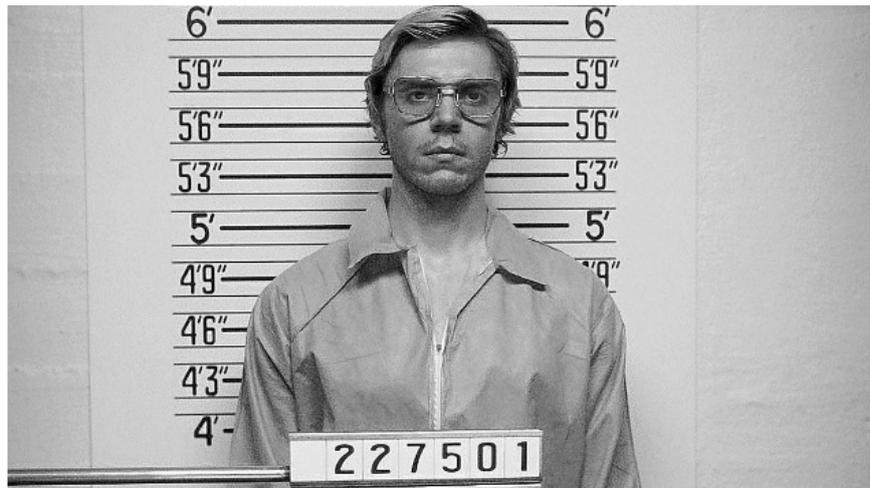
■ **Daniel Sancho**, asesino presunto (aún queda una apelación en Tailandia) del doctor

Edwin Arrieta, y que desde que saltó el caso a los medios de comunicación, hay grupos de redes sociales que le exculpan de todo, llegando incluso al delirio de culpar a la víctima de su propia muerte. En concreto hay un club de fans de Daniel Sancho, que con el hashtag #FreeDanielSancho (liberad a Daniel Sancho), publicando afirmaciones como "Lo guapo que está nuestro niño Daniel, ser tan guapi sí que es un delito", o "Sé que nuestro niño es incapaz de matar. De hecho, apuesto a que el cirujano enfermo estaba tan celoso que se desmembró a sí mismo para inculpar a Daniel y así arruinarle la vida"... ¿Qué más se puede decir?

Otros casos

Pero anteriormente ya hubo casos de atracción hacia criminales españoles que, con una gran repercusión y presencia mediática, provocaron admiración y atracción en mujeres de su entorno, que trataron con ellos por causas profesionales o sociales, así:

■ **Andrés Rabadán**. En 1994, el asesino, más conocido como el 'asesino de la ballesta', que mató a su padre a los 20 años, lanzándole 4 flechas a la cabeza.



Jeffrey Dahmer asesinó a diecisiete hombres jóvenes y adolescentes, entre 1978 y 1991. Muchos de sus crímenes implicaron necrofilia y canibalismo. Esto no fue obstáculo para que recibiera cientos de cartas y dinero en efectivo para conseguir que tuviera la mejor defensa posible y muchas declaraciones de amor.



Miguel Carcaño, asesino confeso de Marta del Castillo, recibe innumerables comunicaciones de adolescentes y jóvenes, haciéndole toda clase de proposiciones sentimentales



Daniel Sancho, asesino presunto (aún queda una apelación en Tailandia) del doctor Edwin Arrieta. Desde que saltó el caso a los medios de comunicación, hay grupos de redes sociales que le exculpan y le admiran, llegando incluso al delirio de culpar a la víctima de su propia muerte

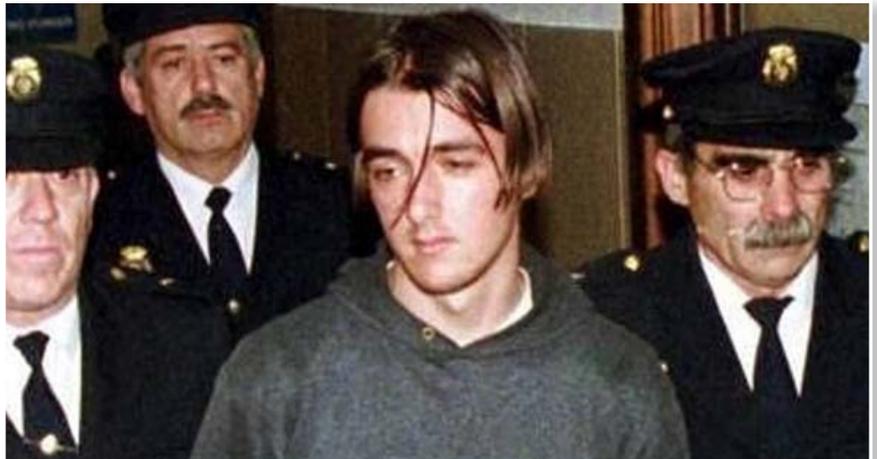
Cuando le detuvieron, dijo a los agentes que oía voces y que lo hizo, sin más y una vez que entró en prisión, una interna se enamoró de él y formaron una familia.

El *'asesino de la catana'* también recibía multitud de cartas de admiradoras en la cárcel, y mantuvo un encuentro vis a vis con una de ellas, hasta que comenzó una relación con la hermana de un preso y se casaron.

■ **José Javier Salvador.** Como extremo de las consecuencias dramáticas y mortales a las que puede conducir la hibrístofilia, el caso de José Javier Salvador que asesinó a su mujer en 2003. Su abogada, en el ejercicio de su defensa, se enamoró de él y comenzaron una relación hasta que un día la mató.

Parafilia

En definitiva, la parafilia de la hibrístofilia, tiene como elementos detonantes la admiración por quien se enfrenta al "sistema", demostrando fortaleza, con actitudes desafiantes y sin miedo, lo cual les hace "admirables" para sus fans, que perciben su figura agrandada por el eco mediático de sus "hazañas", junto a un sentimiento, en algunas mujeres, de salvadoras y redentoras del criminal.... "él es malo pero yo le voy a redimir..." Todo está dicho.



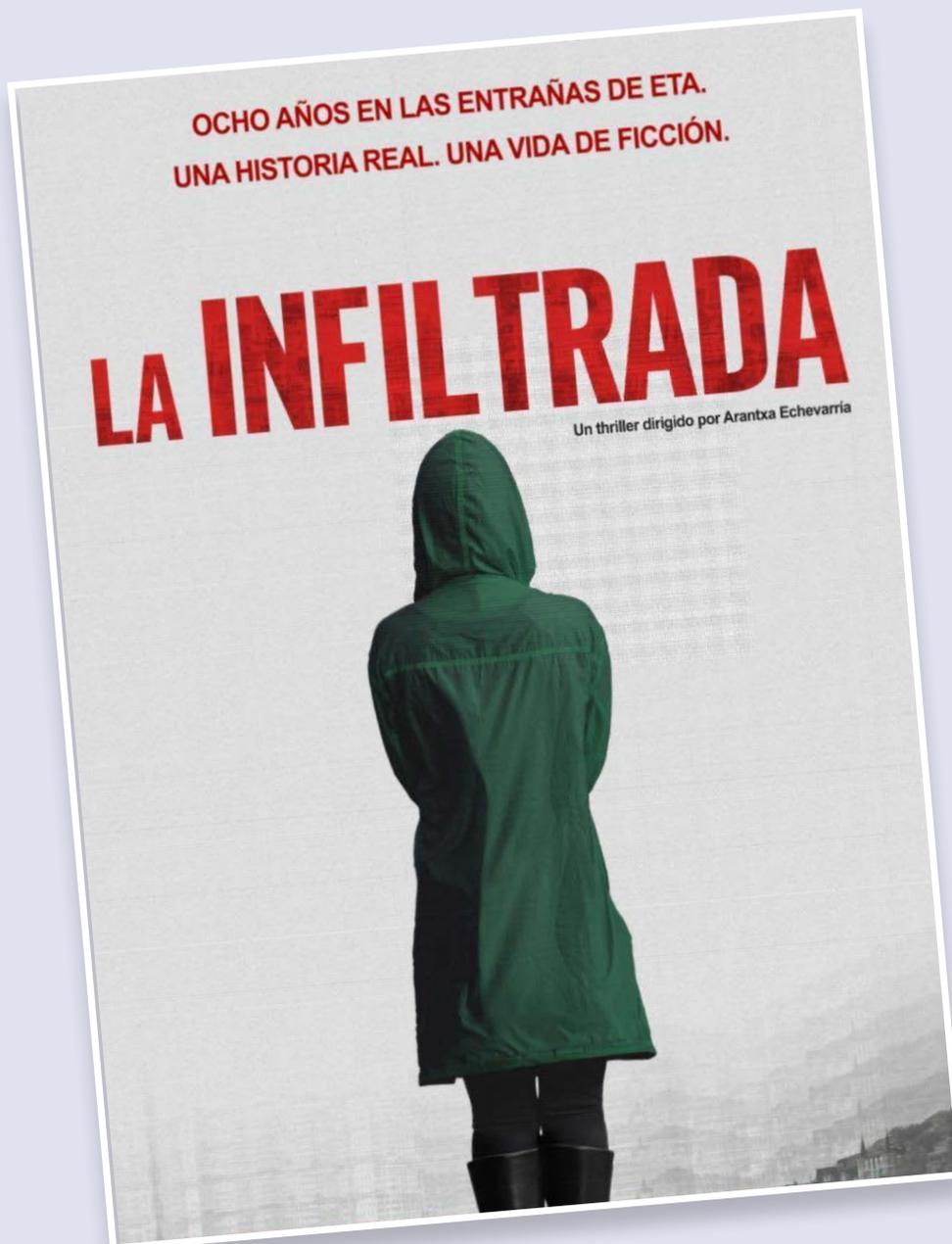
Andrés Rabadán, el *'asesino de la catana'* recibía multitud de cartas de admiradoras en la cárcel. Mantuvo un encuentro vis a vis con una de ellas, hasta que comenzó una relación con la hermana de un preso y se casaron.



José Javier Salvador asesinó a su mujer en 2003. Su abogada, en el ejercicio de su defensa, se enamoró de él y comenzaron una relación hasta que un día la mató a ella también.

(*) Lucio Toval Martín es doctor en Derecho y profesor de Investigación Criminal en varios institutos universitarios de la UNED. Miembro destacado de la Sociedad Científica Española de Criminología y de su Comité Científico, fue profesor de Derecho Constitucional en la Academia de Policía Nacional

Un thriller que explora la valía de los agentes encubiertos policiales en la lucha contra el crimen



Cada decisión que toma puede significar la diferencia entre el éxito de la misión o la muerte

LA INFILTRADA, EL VALOR DEL AGENTE ENCUBIERTO

Diariamente se enfrentaba al peligro de ser descubierta y morir de un tiro en la sien mientras dormía

Por Jack D. Miller para revista UFP

El cine tiene el poder de transportarnos a realidades complejas, llenas de tensión, de drama y de heroísmo a la vez. En el vasto universo del *thriller*, pocas películas logran el equilibrio entre realismo, emoción y acción como *La Infiltrada*, la obra que ha conquistado a la crítica y al público de la gran pantalla, premiada con el más que merecido Goya a la mejor película. Este galardón no solo certifica la calidad de la cinta, valida su éxito en las taquillas.

Con una historia impresionante, una dirección impecable de **Arantxa Echevarría** y una actuación protagonista de **Carolina Yuste** y **Luis Tosar** digna de aplauso, *La Infiltrada* se convierte en una referencia obligada del género. Su trama, basada en hechos reales, nos sumerge en el peligroso mundo de la infiltración policial en las organizaciones criminales; en este caso la banda terrorista ETA.



Los agentes encubiertos o infiltrados son una de las herramientas legales más poderosas de la justicia

Goya

El reconocimiento del Goya a *La infiltrada* no solo recompensa la calidad del film; destaca su alcance temático al abordar un contexto tan complejo con autenticidad. El aplaudido discurso de su productora **María Luisa Gutiérrez** durante la gala lo pone de

manifiesto: “*La memoria histórica también está para la historia reciente de este país*”, advirtió la cineasta en su discurso de agradecimientos, refiriéndose a las víctimas de ETA.

Sin duda, el guion de *La infiltrada* es una de sus mayores fortalezas. Cada diálogo está cuidadosamente construido para aportar



Pintada de apoyo a la banda terrorista ETA en las calles del País Vasco



La Ley Orgánica 5/1999 consagró la figura legal del agente encubierto en el propio *corpus* de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

“Un aspecto muy destacable es la exploración del costo personal que implica este tipo de misiones para el agente infiltrado”

“crimen sin fronteras” y comandos terroristas han evidenciado que esta estrategia es una de las más efectivas para obtener información desde dentro y evitar crímenes y otros delitos antes de que ocurran. Por ello, la Ley Orgánica 5/1999 consagró la figura del agente encubierto en el propio *corpus* de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

De tal manera, en *La infiltrada* se acredita que las fuerzas de seguridad y las agencias de la comunidad de inteligencia necesitan algo más que los operativos tradicionales para dismantlar grupos terroristas y otras facciones jerarquizadas del crimen organizado. Los agentes encubiertos o infiltrados se convierten así en una de las **herramientas legales** más poderosas de la justicia.

Coste personal

Otro aspecto destacable de la película es la exploración del costo personal que implica este tipo de misiones. El guion nos muestra no solo los riesgos físicos a los que se enfrentan los policías

profundidad a los personajes y mantener el ritmo de la narración. No hay escenas innecesarias ni pausas forzadas. La capacidad del argumentario para transmitir el riesgo constante al que se enfrenta la protagonista es indiscutible. El estremecimiento de estar al borde del abismo es un elemento que mantiene al espectador completamente involucrado con la historia.

La valía de la infiltración

En la vida real, la infiltración ha sido un *modus operandi* clave para dismantlar **mafias, cárteles del narcotráfico, bandas o grupos terroristas** que no hubieran podido ser desarticulados de diferente modo. Hechos emblemáticos de “inmersión” de policías en las redes del llamado

infiltrados, también a las cicatrices emocionales que deja una vida de tensión constante. En esta aventura, la protagonista **Aranxa Berradre**, policía nacional, debe enfrentarse a dilemas morales, a la soledad de no poder revelar su verdadera identidad durante ocho años de "topo" y al peligro de ser descubierta en cualquier momento y morir de un tiro en la sien mientras dormía. Esta incertidumbre aporta una capa extra de realismo y humaniza al personaje, haciendo que los espectadores se impliquen aún más con la historia.

Mikel Lejarza, *El Lobo*

Cabe citar por último otro ejemplo meritorio similar; el de **Mikel Lejarza Eguía**, alias *El Lobo*, que logró penetrar en ETA allá por los años 70. Este joven, de origen vasco, se infiltró por encargo de los cuerpos policiales en varios comandos etarras. Gracias a sus servicios, se evitaron infinidad de asesinatos y se pudo detener y poner a disposición de la justicia a la cúpula terrorista de la época. En 2004

“En el vasto universo del thriller, pocas películas logran el equilibrio entre realismo, emoción y acción como *La Infiltrada*”



Desde 1958, año en que se fundó ETA, la banda perpetró 3.000 actos terroristas y asesinó a 853 personas. Dejó asimismo 1.635 huérfanos, secuestró a 79 víctimas, extorsionó a 10.000 empresarios y arrojó por amenazas o miedo insuperable a cerca de 100.000 personas del País Vasco al exilio



En la imagen, a la izquierda, pasquín difundido por ETA en los años 70 para localizar al infiltrado en la banda, Mikel Lejarza, "Lobo". A la derecha, el libro "Secretos de confesión" sobre el caso, escrito por Lejarza y el periodista Fernando Rueda

se hizo asimismo una película, *El Lobo*, dirigida por **Miguel Courtois**, protagonizada por **Eduardo Noriega** y **José Coronado**, entre otros destacados actores.

Lo dicho, una obra impactante, cruda, valiente, con actuaciones y dirección impecables y, lo más importante, que conmueve al público. *La infiltrada*.

En las vías interurbanas el año pasado han muerto 1.154 personas en el asfalto, y 4.634 sufrieron heridas



CAUSANTES ACTIVOS DE SINIESTROS DE TRÁFICO

Cuando se sufre un siniestro de tráfico, entre otras cosas, se forma parte de una estadística, ya sea solamente por los daños materiales, o por cosas más graves como heridos o fallecidos. Lo que me llama la atención es que muchos siniestros de tráfico no los comete, lo que comúnmente se llama persona normal, sino son generados por ciertas personas a las que llamo “causantes activos de siniestros de tráfico”.



En la imagen, el criminólogo y miembro de la Guardia Civil, Isaac Llorente, autor del artículo

Actitud violenta

Estos individuos tienen una actitud violenta respecto al tráfico, bien por estar bajo los efectos de las drogas o bien por conducir temerariamente o combinadas ambas cosas. Asumen conductas al volante que son

“Se puede estimar que sobre el treinta por ciento de los siniestros de tráfico se ocasionan por este tipo de individuos, son verdaderos homicidios viales”

proclives a generar daños en los demás sin importar las consecuencias; solamente cuando la justicia le exige pedir perdón, lo asumen, pero únicamente con el objetivo de que la pena sea más leve.

Recientemente se ha sabido mediante la publicación del Balance de Siniestralidad Vial en vías interurbanas que en el año 2024 han dejado la vida 1.154 personas en el asfalto, y 4.634 sufrieron heridas graves que requirieron de hospitalización. Se puede estimar, a falta de estudios fiables, que sobre el treinta por ciento de los siniestros de tráfico se ocasionan por este tipo de individuos, son verdaderos homicidios viales.

Ejemplo

Pero, solamente puedo descargar mis vísceras contra estos individuos contando el siguiente relato, en el cual pongo un ejemplo vivo de un conductor causante activo de los siniestros de tráfico.

A primera hora de una gélida mañana de domingo, cuando todavía la noche no deja vencer al día, una patrulla de tráfico de la Guardia Civil se dispone a realizar el servicio. Aquel día una espesa niebla no dejaba distinguir a más de 15 metros el vehículo que precedía en la carretera, cuando de repente se rompió la somnolienta mañana; llama la central de emergencias COTA comunicando lo siguiente.

Alcohol y drogas

- Diríjense al Hospital para apoyo de la patrulla 161; motivo: un usuario que acaba de tener un siniestro de tráfico, se ha salido de la vía, saltando una rotonda e impactando contra el guardarraíl del sentido contrario; debe estar bajo los efectos del alcohol, está causando altercados.
- Recibido; vamos de camino -responde la patrulla.

Llegados a Urgencias, estos agentes tienen que lidiar con un individuo peculiar, de unos cuarenta años, se le aprecian quemaduras en el rostro por la acción del airbag contra la cara. Dada la experiencia de los guardias civiles no hay duda de que esta persona arroja signos de estar bajo la influencia de las drogas, esa prepotencia agresiva y encarada, es característica de las personas que consumen cierta sustancia blanca. Dio positivo en cocaína, marihuana y anfetamina.



Agentes de tráfico realizan mediciones en un siniestro mortal en una carretera local



Agente de Tráfico de la Guardia Civil

Huir

Sus intenciones en el lugar del siniestro fueron las de escapar -por desgracia esto cada día más común- Estaba en un box de urgencias y seguía increpan-

do y alzando la voz; descargaba frases sin desperdicio: *"me estáis jodiendo denunciándome por alcohol y por las drogas, además de joder el coche me jodéis vosotros..."*, hasta aquí por desgracia más o menos

normal, pero una frase me llamó especialmente la atención *"me da igual lo que me hagáis, ha dicho [tal política] que no podéis embargar hasta 1.300 euros, así que me tocáis los cojones"*.

Familia

Gran frase para poder hacerse responsable del siniestro de tráfico, arrepentirse de lo que podía haber causado y no volver a repetir esta conducta homicida, pues por muy poco no paso una familia en sentido contrario para aprovechar el fin de semana; familia igual que la de él mismo, pues al preguntarle si tenían familia, espeto que *“mujer y una niña de tres meses”*.

Después de que la patrulla le investigara por delitos contra la seguridad vial, queda para el final de este relato, digamos que *“ficticio”*, cómo se castiga a este infractor.

Garantía y castigo

Lo más probable es que se presente ante la justicia después de que se le despeje la borrachera y el atracón de otras drogas. Bien vestido y aseado pida disculpas por lo sucedido para que la pena impuesta sea la más leve posible. Como el mismísimo doctor Jekyll y Mr Hyde, no le veremos como en Urgencias, agresivo, vacilante y alterando el orden público, sino manso y sumiso para que la pena impuesta sea la que menos le perjudique.



Campaña de la DGT



El año pasado, aumentaron los siniestros de tráfico con 1.154 víctimas mortales

Esa garantía judicial suele ser inversamente proporcional al beneficio que espera la sociedad, que no debe asumir que los causantes activos de siniestros de tráfico como este individuo mate a otras personas utilizando un vehículo.

(*) **Isaac Llorente Blanco** es criminólogo, miembro de la Guardia Civil experto en tráfico y colaborador de la Sociedad Científica Española de Criminología

DETECTIVES PRIVADOS, UNA PROFESIÓN EMINENTEMENTE SOCIAL



Tres años de formación universitaria avalan sus investigaciones

Partiendo de una realidad constatada y a la que nos enfrentamos todos los profesionales ejercientes en el día a día de nuestro oficio, la sociedad, en términos generales (pocas, muy pocas son las excepciones), desconoce profundamente el contexto y la figura del **detective privado**, tan mitificado, sin embargo y no con demasiada verosimilitud, por el cine y la novela de género. Y no me refiero

únicamente a los clichés estéticos o a las frases lapidarias con las que supuestamente nos expresamos. Esta desconexión va más allá y afecta a lo que unos y otros esperamos encontrar.

Formación universitaria

El ciudadano medio susceptible de contratar a lo largo de su vida personal o profesional los servicios de un detective priva-



En la imagen, Rafael Guerrero, detective privado, criminólogo y autor del artículo

do apenas sabe que está actividad se halla regulada por la Ley 05/2014 de Seguridad Privada y que no somos una unidad de C.S.I. Carecemos de una pantalla de ordenador conectada a una base de datos global en la que tecleamos el nombre de un individuo y nos aparece toda su vida, obra y milagros. Ni de lejos. Los detectives buscamos esa información y las pruebas que la respaldan con las técnicas de investigación aprendidas en los **tres años de formación universitaria** y las analizamos con el rigor que se nos exige y la plasamos en un informe que entregamos a nuestros clientes.

Reservas

No hay peor verdad que quedarse con la duda, esta máxima de aplicación en cualquier ámbito cobra un sentido muy certero en el de nuestra profesión. Muchos son los agradecimientos de los clientes a posteriori, no sin antes confesarnos las reservas que albergaban para contratar a un detective por la mala prensa que

“La profesión esta reglamentada por la Ley 05/2014 de Seguridad Privada”



Tarjeta de Identificación Profesional de detective privado, expedida por el Ministerio del Interior (Especimen)



Portadas de algunas obras de Rafael Guerrero

a veces nos acompaña, algunas malas praxis (afortunadamente minoritarias en el cómputo total), y en definitiva, por una evidente falta de datos fidedignos.

No son espías

Los detectives privados no son espías por mucho que se nos haya estereotipado así intencionada-

“Los detectives privados son proveedores de conocimiento, pruebas y evidencias”

mente para atraer la atención del público y por el poco bien que hacen algunos oportunistas que se apropian del nombre.

La lógica y el sentido de nuestra participación en una investigación siguen una secuencia más social y humana, ofrecemos un servicio privado de ayuda y apoyo, complementario con otros muchos, que se basa en la obtención de información delicada —para el cliente— sin que eso suponga necesariamente perjudicar a terceros de forma torticera, artera o injustificada. Somos proveedores de conocimiento, de pruebas y evidencias que permiten una mejor valoración del asunto o del problema a tratar, y por tanto, también una óptima resolución del mismo, ya sea a título personal, empresarial, judicial o todas ellas a la vez.

Equilibrio

Aclarado este punto, podemos afirmar que **no somos “Ni James Bond ni sombras grises escondidas tras un periódico”**. Si acaso,



Diploma de Mención Honorífica otorgado por la Dirección General de la Guardia Civil

un término equidistante entre el héroe (o el antihéroe) de ficción que aparece en novelas y películas armado de clichés y la figura del *sabueso* que se mueve como pez en el agua en un contexto sórdido para obtener información a cualquier precio. Es decir, ni lo uno ni lo otro. Hablaré pues de sendos extremos con la intención de hallar un punto de equilibrio que nos defina más acertadamente. La nuestra es ante todo una profesión reglamentada: no todo vale. Y además, esta debe ser nuestra máxima.

Mano izquierda

Así que, lejos de ejercer como espías o malsanos cotillas, lo hacemos como guardianes de dicho secreto (entre otros muchos) y garantes de la intimidad y privacidad, ya sea de quien nos

contrata o de los investigados. Lo que descubrimos lo hacemos por encargo expreso del cliente siempre y cuando a este le asista un interés legítimo contrastable y sujetos, el cliente y nosotros, a las leyes que a todos obligan y protegen por igual. Para lo que se requiere no un sombrero, una gabardina, un arma escondida en la sobaquera o un carisma histriónico sino **pericia, paciencia, eficacia, empatía, planificación, intuición y deducción**. Y mucha mano izquierda con los implicados ya sean estos clientes, investigados, autoridades o colaboradores.

Y para ello se vale de la teoría y de la práctica, de lo que se aprende en las aulas universitarias, cursos, conferencias y de lo que solo la experiencia a pie de calle te enseña.

Rigor

Como Detective en ejercicio desde hace más de 25 años deseo que la sociedad conozca más nuestra profesión, nuestra vocación, pero no desde las vísceras sino desde la **razón y el empirismo**, en la que prima el rigor y las pruebas (no se debe esperar otra cosa de un detective privado que se precie) por encima del corporativismo, la loa gratuita o el victimismo estéril. Estamos en donde estamos y somos lo que somos.

Detrás de la figura del detective (o dándole sentido a esta) está



Izquierda, Rafael Guerrero, en su faceta de escritor, recogiendo el Premio de Novela Negra de Círculo Rojo. Derecha, presentando su último libro "Yo, detective" con el editor Héctor Escobar, del sello Eolas Ediciones

la necesidad o el anhelo de saber más. **"El conocimiento es poder"**. Y el poder conlleva una gran responsabilidad.

(*) Rafael Guerrero es criminólogo, detective privado, director de seguridad y escritor. Ha sido distinguido con el Premio de Novela Negra de Círculo Rojo, entre otros galardones literarios

VIAJAR CON DROGAS

DETIENE TU VIDA
NO CONSUMAS. NO TRAFIQUES

VIAJAR CON DROGAS

DETIENE TU VIDA
NO CONSUMAS. NO TRAFIQUES

FINANCIADO POR: [Logos of Spanish Government, Ministry of Justice, etc.]

COLABORA: [Logos of various police and judicial institutions]

DENUNCIA TEMERARIA Y MALA FE PROCESAL (III)



Condena al pago de costas en el proceso penal

La temeridad o mala fe procesal puede aparecer en cualquier momento del proceso penal. No tiene que manifestarse *ab initio*, sino que puede surgir con posterioridad a ese momento naciente, a la vista del desarrollo de la instrucción y de la intervención del Ministerio Fiscal.

El TS considera que «la imposición de costas puede ser una

forma de corregir actuaciones infundadas, caprichosas, e incluso fraudulentas de la acusación, debiendo entenderse que son temerarias y maliciosas cuando la pretensión que se ejercite carezca de toda consistencia o fundamento del tal modo que quien así actúe no haya podido dejar de conocer su sinrazón e injusticia».



En la imagen, el jurista del CNP y escritor Manuel Fuentes, autor del artículo

Reacción ante la denuncia abusiva y la mala fe procesal

¿Si me absuelven puedo pedir que paguen las costas? Esta es una típica pregunta con la que se enfrentan los abogados defensores, con una respuesta no exenta de dificultades. La explicación es fácil en cuanto a la acusación sostenida por el Ministerio Fiscal: nunca se le imponen costas. Resulta más difícil la aceptación de la respuesta si nos referimos a la acusación particular o popular: es bastante inusual que se le impongan las costas —que serán declaradas de oficio—, **a no ser que resultare de las actuaciones que han obrado con temeridad o mala fe.**

El pronunciamiento sobre la imposición de costas procesales debe quedar resuelto —por exigencia legal (Art. 239 de la LECrim) — tanto en los autos como en las sentencias que pongan fin a la causa, de suerte que se exige al Tribunal un pronunciamiento. Tiene que haber petición previa de tal condena por la parte que se siente denunciada con temeridad o mala fe.

Criminalmente responsables

Si combinamos los artículos 123 del CP y 240 de la LECrim, tenemos las siguientes conclusiones:



Una agente atiende a una ciudadana en la Oficina de Denuncias

- Las costas procesales se entienden dispuestas por Ley a los criminalmente responsables de todo delito.
- Si se absuelve al acusado, como regla general, las costas procesales se declaran de oficio.
- **Es posible la imposición de costas procesales a la acusación particular o popular,** pero sometidas a un requisito: cuando resultare de las actuaciones que han obrado con temeridad o mala fe (Art. 240.3 LECrim).

Mala fe o temeridad

El alcance objetivo de la condena en costas al acusador particular puede referirse a distintos tramos o momentos a partir de los cuales el mantenimiento o conti-

nuación de la acusación resulte temeraria.

El concepto de mala fe, por su carácter subjetivo, es fácil de definir, pero difícil de acreditar; no así la temeridad, que concurre cuando la acusación formulada carece de consistencia. De todas formas, hay que conceder un margen de valoración subjetiva al Tribunal sentenciador, «que habrá de ponderar con base en las circunstancias concurrentes en cada caso», según nos recuerda la muy extensa STS 865/2015.

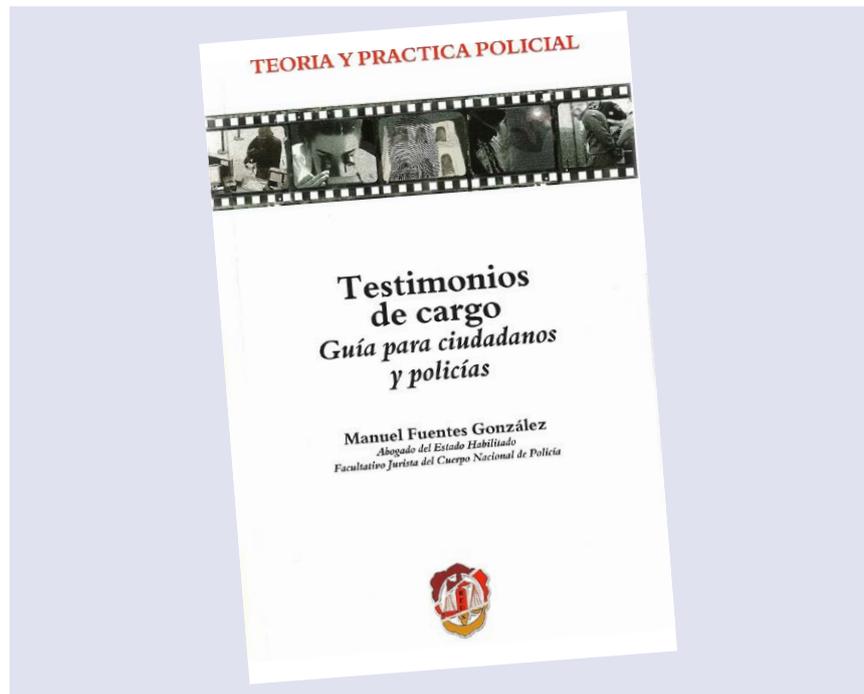
En los casos en los que el Ministerio Fiscal, por la “posición” de imparcialidad de la Institución, no ejerce el derecho de acusación y sí lo sostiene la acusación particular por su exclusiva cuenta, hay un indicio racional de temeridad (salvo limitadas ex-

cepciones). El que obliga a otro a soportar una situación procesal debe responder de los gastos que tal situación le ha originado, reconoce la jurisprudencia.

¿Es necesario formular petición de condena en costas al acusador particular?

Frente a la posición expuesta se alza la teoría, y también la jurisprudencia del TS, de la necesaria petición de condena en costas a la acusación particular (STS 911/2006). Nuestra recomendación es hacer expresa solicitud de condena en costas en el momento procesal oportuno (en el escrito de calificación) y justificar las razones que inducen a considerar que la acusación particular actuó con temeridad o mala fe procesal. Nunca se debe esperar a la finalización del juicio oral, al momento de informe de las partes; podrá ser considerada petición extemporánea.

En un solo año (2015) se aprobaron siete leyes que supusieron, en su conjunto, una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (LECrim), además de otras que afectaron a la propia redacción de algunos artículos. Quedan sin abordar muchas cuestiones, entre ellas la prometida reforma del tratamiento de la acusación



"Testimonios de cargo" es uno de los volúmenes de la bibliografía de Manuel Fuentes



Manuel Fuentes con el director general de la Policía de Colombia

popular. Quizá sea aconsejable que el legislador, en un futuro próximo, se ocupe también de actualizar la regulación legal de las partes que actúan con temeridad o mala fe en el proceso penal.

(*) Manuel Fuentes González es Facultativo Jurista del CNP (jubilado) y Abogado del Estado Habilitado para la defensa de los funcionarios del CNP. Es autor, asimismo, de varios volúmenes de ensayo, literatura de viajes y narrativa.

UN CUADRO IMPRESIONISTA SOBRE LA POLICÍA LOCAL



El actual modelo policial requiere vitalidad e imaginación sino quiere verse demolido por los cambios venideros

No tengo muy claro como sería un cuadro de Monet sobre una escena policial. Lo que sí doy por seguro es que carecería de límites y definiciones precisos. Nos sumergiría en el ensueño e imaginación embotados por trazos de pincel que arrastran un folklore de color.

Y esto sería así, no solo por la técnica del autor, sino porque la **realidad de las policías locales** se caracteriza por la falta de nitidez, definición y llena de matices. No obstante, también, al igual que el impresionismo, su impacto es determinante en la ciudadanía.



El Intendente Jefe de policía y jurista, Arturo Pereira, autor del artículo



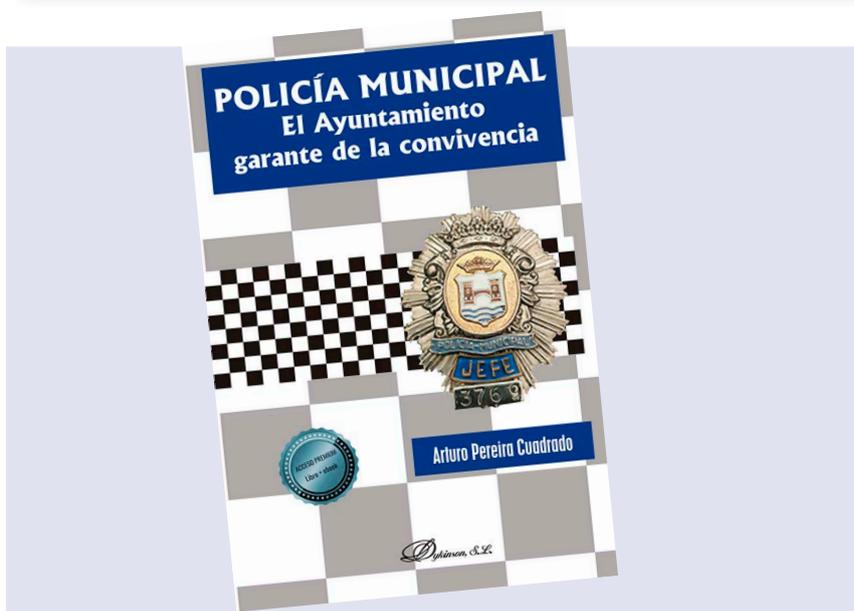
Cambios

El mundo está cambiando en todos sus ámbitos, desde la geopolítica a la redefinición de las identidades personales. Realidades y circunstancias que se están imponiendo fruto de tendencias globalizadas como la cultura woke, que tan solo hace cincuenta años no las habríamos entendido y obtendrían el rechazo social. Cambio sometido a un aceleramiento progresivo que excluye a muchos incapaces de mantenerse a su rebufo.

“Es difícil recordar nuestro pasado inmediato en un mundo tan cambiante”



El Rey pasa revista con motivo de una de las festividades patronales de las policías municipales



“Policía Municipal: el Ayuntamiento garante de la convivencia” es uno de los libros publicados por Arturo Pereira

La escritora japonesa **Yoko Ogawa** escribió una novela distópica en la que la policía de la memoria se encargaba de asegurarse de que las personas se olvidaran de las cosas que desaparecían sin explicación alguna. Un intento por

“Nada tiene que ver la policía local de hace treinta años con la actual”

parte del estado de que los ciudadanos no se apegaran a un pasado ya inexistente que pudiera provocar un caos social.

Es difícil recordar nuestro pasado inmediato en un mundo tan cambiante, porque se acumulan y entremezclan temporalmente nuestras experiencias. Esto nos impide tener marcos de referencia firmes que nos faciliten predecir futuras realidades y con ello qué seremos y cómo seremos.

Cambios

Nada tiene que ver la policía local de hace treinta años con la actual. Ha cambiado al ritmo de la sociedad. Quizás, no siempre interpretando bien lo que estaba sucediendo a su alrededor. Quizás los ayuntamientos no han jugado con suficiente relevancia el papel que les corresponde en la definición del marco global de la seguridad.

No se les puede culpar por ello debido a que es la administración más débil y en gran medi-



Policías locales en la catástrofe de la DANA. En la imagen, durante un descanso, un agente consuela a su compañero afectado por la desgracia

da se ve absorbida por las dos administraciones superiores. Ahora tienen una nueva oportunidad para sumarse a un futuro incierto pero apasionante en el que las grandes ciudades, en definitiva los ayuntamientos, jugarán un papel clave en la organización social y por lo tanto en la definición de su seguridad.

Modelo policial

El actual modelo policial requiere vitalidad e imaginación sino quiere verse demolido por los cambios venideros. Imaginación para adelantarse a los nuevos modelos identitarios a todos los niveles y en consecuencia a las nuevas formas de relacionarse las personas. Esto, traerá como consecuencia nue-

vos conflictos para los que es necesario estar preparados.

Las policías locales nadan en cierta indefinición. Pocas certezas tienen dado que están sometidas a una normativa que les permite, pero a la vez les impide desarrollar todas sus capacidades. Se pretende de ellas que realicen sus cometidos bajo el estricto cumplimiento de la ley, pero sin molestar excesivamente a los ciudadanos. O, simplemente, se les requiere que estén en todo momento y lugar, pero sin adquirir demasiado protagonismo.

Relación

Son hechos que impiden la plena consolidación de esta policía y su posible evolución en consonancia con los nuevos tiempos que se avecinan. La necesidad de una concienciación en materia de seguridad de todos los actores locales es conveniente y un nuevo marco relacional entre ellos también. Además, es necesario redefinir cómo los responsables de los ayuntamientos en materia de policía se relacionarán con sus homólogos autonómicos y nacionales.

Estas relaciones deben desarrollarse asentadas en el principio de igualdad, entre otras



Congreso autonómico de coordinación de policías locales celebrado en la UNED

razones porque el mayor impacto directo de una errónea política de seguridad la sufren los alcaldes y jefes de policía local al ser los que conviven directamente con la ciudadanía.

Precisamente por potenciar esta convivencia es por dónde pasa el futuro de las policías locales. El cuerpo a cuerpo con el ciudadano es su principal activo. Se debe recuperar el territorio que implica ganarse la confianza de los ciudadanos y llegar a ser parte integrante de su círculo más próximo.

Estrechar manos

Esto no se consigue patrullando en coche o moto, que también es necesario. Hay que bajarse de los vehículos, estrechar manos y escuchar. Luego vienen las confidencias y la información ganada por la confianza

y sinceridad que le debemos a nuestros vecinos.

Creo que **Renoir**, si se viera en la misma tesitura que **Monet** utilizaría el mismo color azul que ya usó para pintar La Parisiense, por cierto, muy parecido al azul de muchas policías locales en todo el país.

Felicidades a la **Unión Federal de Policía (UFP)** por mantener treinta y cinco años inintermitidos su revista dando voz a todo el que quiere expresarse libremente en defensa de la libertad y justicia desde una perspectiva policial. Gracias por permitírmelo a mí también.

(*) Arturo Pereira, Intendente Jefe de Policía, es ensayista, doctor en Derecho, miembro correspondiente de la Real Academia de la Jurisprudencia y Legislación de España y profesor de la UNED.

LA POLICÍA ANTE UN MENOR EN DESAMPARO O SITUACIÓN DE RIESGO

El desamparo ha de ser declarado por la entidad pública en materia de protección de menores, asumiendo su guarda y custodia

¿Cuándo se considera que un menor se encuentra en situación de desamparo?

Quando un menor carece de la presencia inmediata o de la posterior referencia de un adulto responsable, en calidad de ejercitante de la patria potestad, tutela, custodia, guarda legal o, de hecho.

El desamparo se produce en el mismo momento en el cual se

da un incumplimiento o inadecuado ejercicio del deber de custodia del menor.

¿Cuándo se considera que un menor se encuentra en situación de riesgo?

Quando en el menor existen indicios racionales de peligro, inminente o no, a su integridad física, psíquica o moral.



En la imagen, el oficial Juan Manuel Macías Bernal, autor del artículo

Según dispone el artículo 22 de la **Ley 1/98, de 20 de abril, de los derechos y atención al menor**, se trata de situaciones en la que existan carencias o dificultades en la atención de las necesidades básicas de los menores para su correcto desarrollo físico psíquico y social, y que no requerirá su separación del medio social.

Ejemplos de un menor en situación de desamparo

- Abandono del menor por parte de su familia.
- Ausencia de escolarización habitual del menor.
- Malos tratos físicos o psíquicos o abusos sexuales por personas del núcleo familiar o terceros.
- Inducción a la mendicidad, delincuencia o prostitución o cualquier otra explotación económica del menor.
- Drogadicción o alcoholismo

“La inducción a la mendicidad, delincuencia o prostitución o cualquier otra explotación económica del menor”



Dos policías posan con un bebé después de auxiliarle



La Ausencia de escolarización habitual del menor es uno de los motivos de actuación

habitual del menor, con consentimiento o tolerancia de los padres o guardadores.

- Trastorno mental grave de los padres o guardadores que impidan el normal ejer-

cicio de la patria potestad.

- Drogadicción habitual de las personas integrantes del núcleo familiar.
- La convivencia en un entorno sociofamiliar que deteriore de forma grave la integridad moral del menor.
- La falta de las personas a las cuales les corresponde ejercer las funciones de guarda o bien cuando dichas personas se encuentren imposibilitadas para ejercerlas o bien en situación de ejercerlas con peligro grave para el menor.

Ejemplos de un menor en situación de riesgo

- Consumo habitual del alcohol.
- Consumo de drogas.
- Faltas reiteradas al colegio.

Quién es competente para declarar el desamparo de un menor

“Malos tratos físicos o psíquicos o abusos sexuales por personas del núcleo familiar o terceros”



El trastorno mental grave de los padres o guardadores que impidan el normal ejercicio de la patria potestad es otro de los motivos por los que las autoridades pueden iniciar un expediente

El desamparo ha de ser declarado por la entidad pública en materia de protección de menores, asumiendo igualmente la guarda y custodia del menor.

Qué deben hacer las FFCCS ante un menor en situación de desamparo

- Prestarán una asistencia inmediata y averiguación de

las causas de la situación.

- Traslado a dependencias policiales del menor, en la medida de lo posible, en vehículos sin distintivos policiales y agentes de paisano.
- Se dará cuenta inmediata a la Fiscalía de Menores y al servicio competente en materia de protección de menores, pudiendo determinar el Fiscal que se haga entrega a

“La convivencia en un entorno sociofamiliar que deteriore de forma grave la integridad moral del menor”

la familia directa o extensa del menor, o bien, el ingreso en un centro de acogida.

- Los más habitual que determine el Fiscal es la entrega a la familia, por lo que; se procederá a la localización de los padres, tutores o guardadores del menor, a los cuales se les hará entrega del mismo, confeccionándose un Acta de Entrega, con la cual se acreditará documentalmente su entrega. Se debe de tener en cuenta que tanto los trasladado como las entregas documentadas, siempre han de ser ordenadas por el Fiscal o Juez competente.
- Una vez entregado el menor a los padres, tutores o guardadores del menor, se les informará igualmente sobre las responsabilidades que tienen derivadas de sus deberes de guarda, advirtiéndose las consecuencias en caso de su incumplimiento.



Un guardia civil se hace cargo de un menor con indicios de desamparo

- Anotación en el correspondiente libro registro de actuación con menores o incapaces en situación de riesgo o desamparo.
- Realización del correspondiente informe a la Fiscalía de Menores y servicios sociales municipales.

Qué deben hacer las FFCCS ante un menor en situación de riesgo

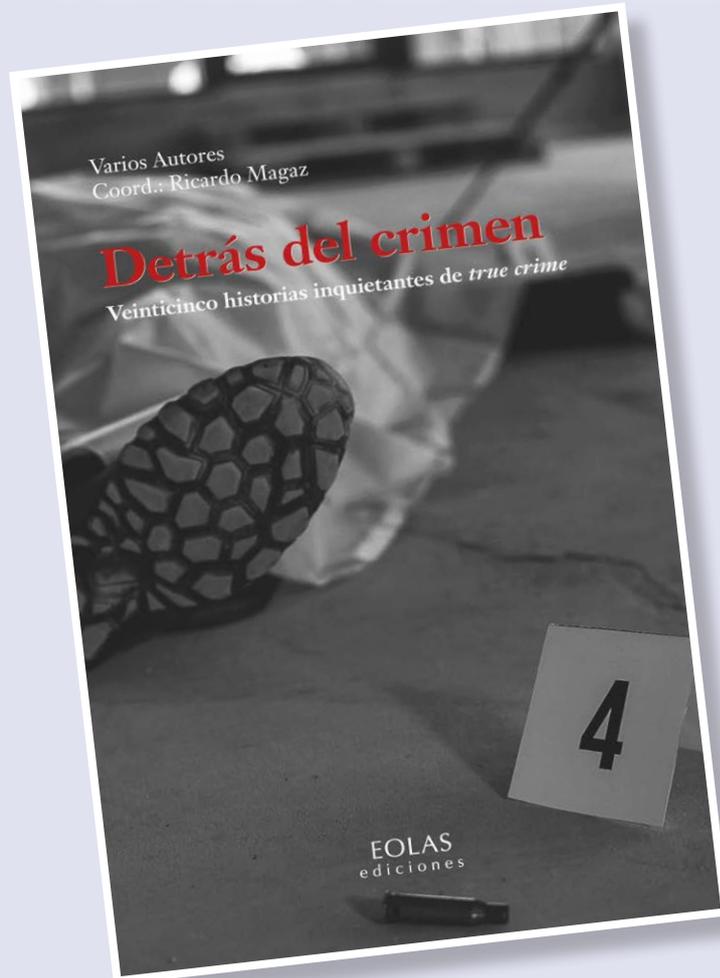
- Prestaran una asistencia inmediata y averiguación de las causas de la situación.
- Traslado a dependencias policiales del menor, en la medida de lo posible, en vehículos sin distintivos policiales y agentes de paisano.
- Se procederá a la localización de los padres, tutores o guardadores del menor,

a los cuales se les hará entrega del mismo, confeccionándose un Acta. Una vez entregado el menor a los padres, tutores o guardadores del menor, y se les advertirán sobre las posibles consecuencias por incumplir los deberes básicos de custodia y guarda del menor.

- Anotación en el correspondiente libro registro de actuación con menores o incapaces en situación de riesgo o desamparo.
- Realización del correspondiente informe a los servicios sociales municipales.

(*) Artículo de Juan Manuel Macías Bernal para revista UFP. Macías es Oficial de la Policía Nacional y especialista en temática policial legislativa

DETRÁS DEL CRIMEN



Veinticinco historias inquietantes de *true crime*

Grandes profesionales de “la espada y la pluma” unen sus talentos en este libro, de próxima aparición en el mercado, para ofrecer al público un inventario de veinticinco historias inquietantes de *true crime* vividas en primera persona y avaladas por la Sociedad Científica Española de Criminología.

Casos reales

Miembros destacados de los cuerpos policiales, de la comunidad de inteligencia, detectives privados, directores de prisiones, criminólogos, criminalistas, jueces..., escriben sus experiencias de casos y crímenes reales con una visión multifacética de la transgresión, de la ley, de

la vida y de la muerte. Al mismo tiempo, todos ellos tienen otra cualidad, son autores con su propia voz de innumerables obras de narrativa, ensayo o tratado criminal.

Autores y procedencia

La autoría de las historias corresponden a **Ricardo Magaz**, profe-



Imagen de los autores de *Detrás del crimen: veinticinco historias inquietantes de true crime*

sor de Fenomenología Criminal de UNED-IUGM; **Juan Enrique Soto**, inspector jefe de la Policía Nacional y perfilador criminal; **María José Garrido**, comandante de la Guardia Civil y psicóloga; **Manuel Avilés**, director de prisiones jubilado y jurista; **José Ramón del Álamo**, comandante de las FFAA, experto en inteli-

gencia; **Eduardo Bastos**, oficial de Policía Nacional y comunicador; **José Manuel Estébanez**, juez; **Noelia Colmenarejo**, oficial de la Policía Municipal de Madrid; **Rafael Guerrero**, detective internacional; **Eduardo Casas**, subinspector de Policía Nacional; **Martín Muñoz**, intendente jubilado de Policía Local;

“Todos los escritores del libro son autores con su propia voz de innumerables obras de narrativa, ensayo o tratado criminal”

Carlos Fernández, sargento primero de Guardia Civil y criminólogo; **José Manuel Caamaño**, comisario de Policía Nacional; **Antonio J. Gómez Montejano**, comisario principal de Policía Municipal de Madrid y periodista; **Josema Vallejo**, cabo primero de Guardia Civil y profesor; **Yolanda Trancho**, oficial de Policía Nacional; **Serafín Giraldo**, inspector jefe de Policía Nacional y profesor; **José Romero Romel**, policía Municipal de Madrid; **Ernesto Pérez Vera**, Policía Local de La Línea de la Concepción, experto en tiro; y **Martín Turrado**, inspector jefe jubilado de Policía Nacional e historiador.

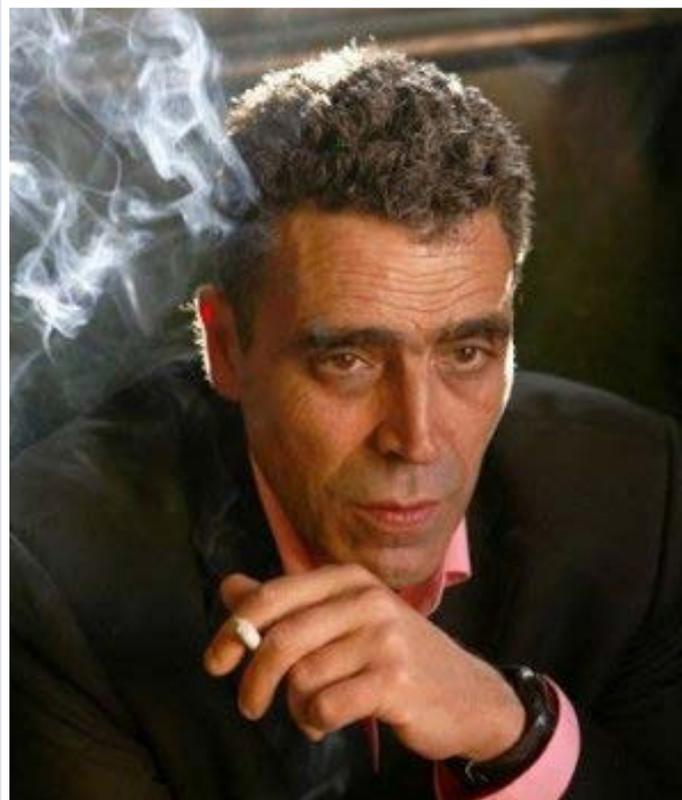
Intrigas y abismos

Cada caso es presentado por su creador con una crónica palpitante que relata hechos criminales absolutamente reprobables, en efecto, pero también sumerge al lector en un viaje a través de las intrigas y los abismos de la mente humana: ¿lleva realmente el hombre un lobo dormido dentro?

Así, la nómina de cronistas que colman las páginas de ***Detrás del crimen: veinticinco historias inquietantes de true crime***, ofrece en esta antología sus mejores investigaciones con episodios que mantendrán a los amantes del género al borde de sus asientos.



Detrás del crimen cuenta con el aval de la Sociedad Científica Española de Criminología. Editado por el sello Eolas Ediciones, el volumen comenzará a distribuirse próximamente para su presentación en las ferias del libro y en la Semana Negra de Gijón, entre otras ciudades



El prólogo del libro es del novelista Alejandro Gallo, comisario jefe de la Policía Local de Gijón (en la imagen). El epílogo corre a cargo del escritor Jack D. Miller, la coordinación del volumen es obra de Ricardo Magaz y la edición responsabilidad del sello Eolas

¿Qué
debemos
hacer con el
alcohol?



quedebemoshacer
conelalcohol.com



900161515